



Facultad de Ciencias Humanas y Sociales  
Grado en Relaciones Internacionales

Trabajo Fin de Grado

# **La cooperación policial española en Níger en la lucha contra las mafias de inmigración irregular: alcance, resultados y desafíos**

Estudiante: **Gonzalo Grinda Luna**

Director: Manuel María López-Linares Alberdi

Madrid, abril de 2026

## **Resumen**

Este trabajo analiza la capacidad de la cooperación policial española para intervenir sobre las redes de tráfico de migrantes en el Sahel, tomando como estudio de caso el Equipo Conjunto de Investigación (ECI) Níger. A través de un enfoque cualitativo centrado en la cadena penal, se evalúa cómo este dispositivo ha logrado profesionalizar la respuesta del Estado nigerino mediante el apoyo técnico y operativo de la Policía Nacional y la FIIAPP. Los datos sentencian una eficacia operativa excepcional, con 715 personas investigadas y aproximadamente 650 ingresos en prisión, lo que supone una tasa de cierre penal superior al 90%. Este éxito valida el modelo de Public Sector Expertise como una herramienta de proyección exterior capaz de articular una soberanía operativa compartida en entornos institucionales frágiles donde la capacidad estatal es limitada.

La evidencia confirma que este éxito táctico actúa simultáneamente como catalizador de un fracaso estratégico regional. La presión sostenida en nodos visibles como Agadez ha provocado un desplazamiento inmediato de los flujos hacia rutas periféricas y reactivando corredores de alta letalidad como la Ruta Atlántica hacia Canarias.

Lejos de reducir el volumen migratorio, la intervención ha forzado una profesionalización tecnológica de las redes criminales y un aumento de la clandestinidad que convierte al migrante en una mercancía de mayor riesgo. El trabajo concluye que el ECI Níger es una herramienta muy eficaz en el plano operativo, pero con un impacto limitado sobre el conjunto del fenómeno en un Sahel marcado por la inestabilidad política tras el golpe de estado de 2023.

## ***Palabras Clave***

Cooperación policial internacional, Sahel, Níger, Migración irregular, Crimen organizado transnacional, Soberanía negociada, FIIAPP, Seguridad transnacional.



## ÍNDICE

<b>PARTE I. FINALIDAD, ESTADO DE LA CUESTIÓN Y MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>6</b>
<b>1. Finalidad y motivos del estudio: La cooperación policial española en el Sahel ante el desafío de la migración irregular .....</b>	<b>6</b>
1.1 La migración irregular como desafío de seguridad para España .....	6
1.2 El Sahel como espacio estratégico de tránsito .....	7
1.3 La cooperación policial como instrumento de la política exterior española .....	8
<b>2. Estado de la cuestión I: Níger como espacio clave en las dinámicas migratorias y de seguridad.....</b>	<b>10</b>
2.1. Estructura política y gobernanza del Estado nigerino .....	10
2.2. Dinámicas interétnicas y control territorial .....	11
2.3. Inseguridad, terrorismo y conflictos regionales .....	12
2.4. Influencia de actores externos en Níger y el Sahel .....	12
<b>3. Estado de la cuestión II: Migración irregular y redes criminales en el Sahel .....</b>	<b>14</b>
3.1. Níger como país de tránsito migratorio .....	14
3.2. Principales rutas migratorias y su evolución.....	15
3.3. Funcionamiento y adaptación de las redes de migración irregular.....	16
<b>4. Marco teórico: Cooperación policial internacional, seguridad y crimen organizado transnacional.....</b>	<b>18</b>
4.1. Enfoques teóricos sobre seguridad y crimen organizado transnacional .....	18
4.2. Cooperación policial internacional en contextos de Estados frágiles .....	20
4.3. Límites estructurales de la cooperación en materia migratoria .....	21
<b>PARTE II. OBJETIVOS, METODOLOGÍA Y ANÁLISIS DEL CASO .....</b>	<b>24</b>
<b>5. Objetivos, pregunta de la investigación e hipótesis: El proyecto Equipo Conjunto de Investigación Níger como estudio de caso .....</b>	<b>24</b>
5.1. Justificación del caso de estudio .....	24
5.2. Objetivos generales y específicos .....	26
5.3. Pregunta de investigación e hipótesis de trabajo .....	27
<b>6. Metodología y análisis del caso: El Equipo Conjunto de Investigación Níger.....</b>	<b>28</b>
6.1. Metodología del estudio: enfoque cualitativo y estudio de caso .....	28
6.2. Origen y objetivos del proyecto .....	30
6.3. Actores implicados y estructura de la cooperación.....	31
6.4. Instrumentos y mecanismos de actuación.....	32
6.5. Encaje del proyecto en la estrategia española en el Sahel .....	34
<b>7. Análisis y discusión: La contribución del Equipo Conjunto de Investigación Níger a la lucha contra las redes de migración irregular .....</b>	<b>35</b>
7.1. Resultados observables del proyecto .....	35
7.2. Condiciones que han favorecido su eficacia .....	36
7.3. Factores que han limitado su impacto.....	38
7.4. Adaptación de las redes criminales y desplazamiento de rutas .....	39
<b>8. Discusión final: Lecciones para la actuación de España en el Sahel .....</b>	<b>40</b>
8.1. Alcance real de la cooperación policial como instrumento de contención migratoria .....	40
8.2. Límites estructurales del modelo aplicado.....	42
8.3. Posibilidades y límites de extrapolación a otros contextos del Sahel.....	43
<b>PARTE III. CONCLUSIONES Y LÍNEAS FUTURAS.....</b>	<b>45</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>49</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>51</b>
ANEXO 1: Declaración de uso de herramientas de IA generativa.....	51



## ***PARTE I. FINALIDAD, ESTADO DE LA CUESTIÓN Y MARCO TEÓRICO***

### **1. Finalidad y motivos del estudio: La cooperación policial española en el Sahel ante el desafío de la migración irregular**

#### **1.1 La migración irregular como desafío de seguridad para España**

La migración irregular se ha convertido en una prioridad de seguridad para los Estados europeos. Su evolución reciente ha demostrado una estrecha relación con fenómenos de carácter transnacional como el crimen organizado, la inestabilidad regional y la debilidad institucional en los países de origen y tránsito. La gestión de los flujos ya no puede entenderse únicamente como una cuestión administrativa, sino como un elemento central de la acción exterior y de las políticas de seguridad. En el marco de la Unión Europea (UE o Unión en adelante), distintos análisis subrayan que la movilidad irregular afecta directamente a la estabilidad de regiones vecinas y a la capacidad de los Estados para ejercer control efectivo sobre su territorio. Esta revelación ha llevado a integrar la gestión migratoria dentro de instrumentos de cooperación orientados al refuerzo de capacidades operativas en terceros países (Fattibene et al., 2022).

En este proceso ha perdido fuerza la idea de que el desarrollo económico constituye por sí mismo un mecanismo suficiente para reducir la migración hacia Europa. La evidencia disponible muestra que la relación entre mejora de las condiciones de vida y disminución de los desplazamientos no es automática y que, en muchos casos, el aumento de recursos facilita la movilidad al hacer posible el viaje. Diversos estudios señalan que las decisiones migratorias responden a factores múltiples, entre ellos expectativas económicas, redes sociales o condiciones de seguridad, por lo que los programas centrados exclusivamente en abordar las llamadas causas profundas no garantizan una reducción de los flujos. Esta constatación ha llevado a reforzar políticas orientadas al control de rutas y a la actuación directa sobre las redes que organizan la migración irregular (Amzat et al, 2020; Maunganidze, 2021).

Como consecuencia, la cooperación exterior europea ha incorporado de forma creciente actuaciones en el ámbito de la seguridad. Las directrices aplicables a estos programas establecen que la lucha contra el crimen organizado o la migración irregular exige enfoques integrales que combinen fortalecimiento institucional, cooperación policial y respeto al Estado de Derecho. Estos principios se integran en todas las fases de los proyectos desarrollados en terceros países (FIIAPP, 2015). La gestión migratoria se vincula así a la capacidad de los Estados socios para ejercer control efectivo sobre su territorio y para colaborar en la prevención de amenazas que superan el ámbito nacional.

En el caso español, esta evolución ha tenido una relevancia directa debido a la exposición del país a las rutas que conectan África occidental con Europa. La experiencia acumulada ha demostrado que la presión migratoria se desplaza en función de los dispositivos de control, lo que limita la eficacia de las medidas adoptadas exclusivamente en territorio nacional. Por este motivo, la política exterior española ha reforzado la cooperación con los países de origen y tránsito, con el objetivo de intervenir en las fases previas del proceso migratorio y mejorar la capacidad de actuación frente a las redes que facilitan los desplazamientos. En este contexto, la cooperación en materia de seguridad, y en particular la cooperación policial internacional, se ha consolidado como un instrumento esencial para afrontar un fenómeno que combina dimensiones migratorias, criminales y de estabilidad regional (Fattibene et al., 2022).

## **1.2 El Sahel como espacio estratégico de tránsito**

El desplazamiento del enfoque europeo hacia los países de origen y tránsito ha situado al Sahel en el centro de las políticas de seguridad y cooperación exterior. La UE ha asumido que el control de la migración irregular depende directamente de la estabilidad de las regiones vecinas y de la capacidad real de los Estados de tránsito para ejercer control sobre su territorio. Esta premisa ha llevado a reforzar la presencia europea en el Sahel mediante instrumentos que combinan cooperación al desarrollo y actuaciones en el ámbito de la seguridad. El objetivo de actuar sobre los factores operativos que permiten la existencia de las rutas migratorias (Fattibene et al., 2022).

La importancia estratégica de la región se explica por su función como corredor histórico de movilidad entre África occidental y el norte del continente. Las rutas que atraviesan el Sahara han sido utilizadas tradicionalmente para desplazamientos regionales, pero en el contexto actual constituyen también el principal espacio de actuación de redes dedicadas al tráfico ilícito de migrantes. Esta realidad ha obligado a priorizar el refuerzo de las capacidades de los Estados de tránsito, de modo que puedan controlar los movimientos de población y colaborar con los socios europeos en la lucha contra las estructuras criminales asociadas a estos desplazamientos. Los programas financiados en el marco de la cooperación exterior incorporan medidas dirigidas al fortalecimiento institucional y mejora de la coordinación entre actores a través del apoyo a las fuerzas de seguridad. Aun así, siempre bajo la premisa de que la eficacia de las políticas migratorias depende directamente de la estabilidad del entorno regional (FIIAPP, 2015).

Dentro del espacio saheliano, Níger ocupa una posición crítica por su localización en el centro de las rutas terrestres que conectan África occidental con Libia y Argelia. Esta

situación ha convertido al país en un punto de tránsito esencial, lo que ha obligado a las autoridades nigerinas a desarrollar una política específica orientada a mejorar la gestión de los flujos y reforzar la cooperación con socios internacionales. El documento de política nacional de migración insiste en la necesidad de coordinar la actuación de las instituciones del Estado (Ministère de l'Intérieur du Niger, 2021). De esta manera, se fomenta el fortalecimiento de las capacidades de las fuerzas de seguridad y la mejora del intercambio de información, con el fin de responder a un fenómeno que afecta simultáneamente a la seguridad, al desarrollo y a la estabilidad del país.

La implicación europea en el Sahel se desarrolla además en un contexto marcado por una fragmentación significativa de la acción exterior. Diversos análisis señalan la existencia de múltiples instrumentos, la falta de coordinación entre Estados miembros y una pérdida de credibilidad ante algunos socios africanos. Todos estos factores no hacen más que reducir la eficacia de las políticas de cooperación y dificultar la obtención de resultados operativos. Esta situación obliga a priorizar mecanismos de actuación directa sobre el terreno y a reforzar aquellas herramientas que permiten intervenir en los ámbitos sensibles previamente mencionados (Fattibene et al., 2022).

Para España, la estabilidad del Sahel constituye un elemento de seguridad nacional. La experiencia ha demostrado que los flujos migratorios se desplazan en función de la presión ejercida en determinados puntos y que las medidas adoptadas exclusivamente en territorio nacional resultan insuficientes si no se actúa en las fases previas del proceso migratorio. Por este motivo, la cooperación con los países de tránsito se ha convertido en un eje central de la política exterior española. La mejora de la capacidad de investigación y el intercambio de información se han vuelto claves de cara a apoyar la actuación conjunta frente a las redes dedicadas al tráfico de personas. La presencia en el Sahel responde así a una lógica de seguridad operativa, dirigida a intervenir allí donde se organizan los desplazamientos irregulares y donde se generan las amenazas que afectan directamente a Europa (Fattibene et al., 2022).

### **1.3 La cooperación policial como instrumento de la política exterior española**

El refuerzo de la actuación en los países de origen y tránsito ha convertido la cooperación en materia de seguridad en uno de los instrumentos centrales de la política exterior europea frente a la migración irregular. La experiencia acumulada demuestra que los programas basados exclusivamente en asistencia económica o en medidas generales de desarrollo no permiten afrontar fenómenos de carácter transnacional. Este inciso ha impulsado el uso de mecanismos orientados al fortalecimiento de las capacidades

tecnológicas, policiales, judiciales y administrativas de los Estados socios. La acción exterior de la UE ha evolucionado hacia un enfoque que combina la estabilidad y el control de flujos para luchar contra el crimen organizado. La UE promueve así intervenciones destinadas a actuar directamente sobre las estructuras que hacen posible los desplazamientos hacia Europa (Fattibene et al., 2022).

Este enfoque responde también a las limitaciones detectadas en la política exterior europea. Diversos análisis advierten de una fragmentación persistente de instrumentos, dificultades de coordinación entre Estados miembros y una pérdida de credibilidad ante algunos socios africanos. Estos factores reducen la eficacia de determinados programas de cooperación. La cooperación técnica en el ámbito de la seguridad se ha consolidado como una de las principales ventajas comparativas de la UE, al permitir una presencia continuada sobre el terreno y una colaboración directa con las instituciones de los países socios (Fattibene et al., 2022).

Las directrices aplicables a los programas de cooperación en el sector de la seguridad establecen que este tipo de actuaciones debe desarrollarse mediante enfoques integrales que combinen fortalecimiento institucional, cooperación operativa y respeto al Estado de Derecho. Las acciones dirigidas a combatir el crimen organizado o la migración irregular incluyen formación policial, intercambio de información, asistencia técnica y apoyo a las estructuras de investigación. Tratando de mejorar la capacidad de los Estados socios para ejercer control efectivo sobre su territorio y cooperar con los países europeos. Este planteamiento parte de la premisa de que la gestión de amenazas transnacionales exige coordinación permanente entre administraciones y presencia operativa en los espacios donde se organizan las rutas migratorias (FIIAPP, 2015).

España ha asumido este enfoque de forma prioritaria en su política exterior hacia el Sahel, al considerar que la contención de la migración irregular depende en gran medida de la capacidad de actuar en los países de tránsito. La experiencia demuestra que las redes que organizan los desplazamientos operan en varios Estados y adaptan sus rutas en función de la presión ejercida por los dispositivos de control, lo que limita la eficacia de las medidas adoptadas exclusivamente en territorio nacional. Como consecuencia, la estrategia española ha reforzado la cooperación con los países de la región, orientándola hacia el intercambio de información, el apoyo a las investigaciones y la actuación conjunta frente a las estructuras dedicadas al tráfico de personas (Fattibene et al., 2022).

En este marco, la cooperación policial internacional se ha consolidado como una herramienta esencial de la política exterior española, al permitir intervenir directamente sobre los factores operativos que hacen posible la migración irregular. El apoyo a las

fuerzas de seguridad locales, la coordinación entre servicios y el desarrollo de investigaciones conjuntas permiten complementar las medidas adoptadas en las fronteras europeas y actuar en fases anteriores del proceso migratorio. Este modelo refleja una evolución clara en la actuación exterior de España, que ha pasado de centrarse en el control interno a priorizar mecanismos de cooperación operativa en el Sahel (Fattibene et al., 2022).

## **2. Estado de la cuestión I: Níger como espacio clave en las dinámicas migratorias y de seguridad**

### **2.1. Estructura política y gobernanza del Estado nigerino**

El problema central de Níger radica en la falta de recursos y en su limitada capacidad para ejercer un control efectivo sobre las dinámicas migratorias que atraviesan su territorio. La propia política nacional de migración reconoce que la gestión de los flujos exige la implicación simultánea de múltiples ministerios, fuerzas de defensa y seguridad, autoridades territoriales, organizaciones regionales y socios internacionales, lo que evidencia que ninguna institución nigerina dispone por sí sola de los medios necesarios para afrontar el fenómeno (Ministère de l'Intérieur du Niger, 2021).

Esta situación revela una característica estructural del Estado nigerino: la soberanía en materia migratoria se ejerce de forma incompleta y depende en gran medida del apoyo exterior. La política nacional señala carencias en coordinación institucional, falta de datos fiables, debilidad en los sistemas de control fronterizo y necesidad de cooperación policial y judicial, lo que obliga a recurrir de forma permanente a asistencia técnica y financiera internacional (Ministère de l'Intérieur du Niger, 2021). Se trata de un problema de dependencia operativa que condiciona la capacidad real del Estado para gestionar su propio territorio.

En este contexto, la cooperación internacional actúa como elemento funcional del sistema. Las intervenciones europeas en el sector de la seguridad se diseñan precisamente para reforzar capacidades que el Estado no puede sostener por sí solo, mediante formación, intercambio de información, asistencia técnica y coordinación institucional, siguiendo enfoques integrales que combinan fortalecimiento operativo y respeto al Estado de Derecho (FIIAPP, 2015). La gobernanza migratoria en Níger se apoya así en un modelo de corresponsabilidad en el que la acción exterior resulta indispensable para mantener un mínimo nivel de control.

Para España, esta dependencia tiene consecuencias directas. La eficacia de la cooperación policial depende altamente de la capacidad real del Estado nigerino para

sostenerlos. Cuando el control de las rutas descansa en estructuras institucionales limitadas, la cooperación se convierte en una herramienta necesaria, pero también en un factor de riesgo operativo que condiciona cualquier estrategia exterior (FIIAPP, 2015).

## **2.2. Dinámicas interétnicas y control territorial**

La dificultad para controlar las rutas migratorias en Níger está vinculada tanto a la debilidad institucional como a las características sociales y territoriales del país. La gran extensión del territorio, la diversidad de comunidades y la presencia desigual de la administración dificultan la aplicación uniforme de medidas de vigilancia y favorecen la persistencia de circuitos informales utilizados históricamente para el comercio y la movilidad regional. La política migratoria nigerina reconoce que las respuestas homogéneas resultan ineficaces y que la gestión de los flujos debe adaptarse a las particularidades locales (Ministère de l'Intérieur du Niger, 2021).

Sin embargo, el elemento decisivo es su capacidad de adaptación. El informe de la Global Initiative Against Transnational Organized Crime (2020; GI-TOC en adelante) muestra que el endurecimiento del control en determinados puntos ha desplazado los trayectos hacia nuevas zonas menos vigiladas. En 2021, Tahoua consolidó su posición como nuevo centro de tránsito hacia Argelia, mientras Agadez perdió parte del papel que había desempeñado como principal nodo hacia Libia tras la campaña contra el contrabando iniciada en 2015-2016 (Fereday, 2022).

Los datos ilustran este desplazamiento. El punto de monitoreo de la IOM (2020) en Tahoua registró en septiembre de 2020 una media diaria de 243 migrantes, frente a 110 en septiembre de 2019 y solo 9 en septiembre de 2018. Entre enero y diciembre de 2021, la media observada fue de 207 personas al día, lo que confirma la consolidación de la ruta hacia el oeste en detrimento del eje tradicional de Agadez.

Este cambio puede interpretarse como una reconfiguración del sistema. Cuando la presión se concentra en un nodo, las redes reorganizan sus trayectos, utilizan rutas más largas y desplazan el tránsito hacia espacios menos accesibles. GI-TOC (2020) señala que, incluso tras la reapertura de fronteras, parte del tráfico hacia Libia continuó utilizando rutas remotas que evitaban los controles en Agadez, como la de Kouri Kantana, creada para esquivar los puntos de control y zonas vigiladas. Estas rutas elevan el coste del viaje y aumentan la exposición del migrante a averías, violencia y abandono en el desierto (Fereday, 2022).

Como consecuencia, el refuerzo de los controles sin capacidad de investigación e inteligencia no elimina las redes, sino que las empuja hacia entornos más peligrosos y más

difíciles de vigilar. Este desplazamiento traslada la amenaza a otro corredor donde la intervención resulta más compleja (Pichon, 2017).

### **2.3. Inseguridad, terrorismo y conflictos regionales**

El control de las rutas en Níger se desarrolla además en un entorno de seguridad especialmente deteriorado. La documentación operativa del ECI Níger describe un contexto marcado por pobreza extrema, terrorismo, criminalidad organizada, infraestructuras deficientes, escasez de servicios sanitarios, necesidad de escolta fuera de la capital y una elevada mortalidad en carretera, factores que condicionan de forma directa la capacidad de actuación sobre el terreno (FIIAPP & Policía Nacional, 2022).

Estos elementos son límites operativos para cualquier dispositivo de cooperación. Cuando los desplazamientos requieren escolta armada y las infraestructuras dificultan la movilidad, la investigación conjunta pierde margen de actuación y depende de condiciones de seguridad que el propio Estado nigerino no siempre puede garantizar.

La situación se complica en el norte y noreste del territorio. El informe de GI-TOC señala un aumento del bandidaje armado vinculado a la presencia de grupos chadianos y excombatientes desplazados desde Libia tras el alto el fuego de 2020. En Níger, estos actores son conocidos frecuentemente como *toroboro* y operan en amplias zonas transfronterizas con vehículos y armamento que superan la capacidad de respuesta de muchas unidades locales (Fereday, 2022).

La expansión de estos grupos ha incrementado el riesgo en rutas utilizadas por contrabandistas y redes de transporte ilícito de migrantes. El informe documenta secuestros, ataques a convoyes y enfrentamientos armados, así como la tendencia de las fuerzas nigerinas a evitar choques directos debido a su inferioridad material en determinadas zonas (Fereday, 2022). En estas condiciones, la distinción entre migración irregular, criminalidad organizada e inseguridad territorial se vuelve cada vez más difusa.

La eficacia de los equipos conjuntos depende de la posibilidad real de operar en un territorio donde la violencia, la precariedad logística y la falta de control estatal reducen el margen de acción. La inseguridad en Níger no afecta únicamente a los migrantes; condiciona también la capacidad de los propios dispositivos de cooperación española para investigar, desplazarse y mantener presencia continuada, presentando una clara limitación estructural (International Crisis Group, 2021).

### **2.4. Influencia de actores externos en Níger y el Sahel**

La importancia estratégica de Níger explica la fuerte presencia de actores externos

en el país. La UE ha situado al Sahel en el centro de su política migratoria al considerar que el control de las rutas depende en gran medida de la estabilidad de los países de tránsito. De ahí que la cooperación haya evolucionado hacia programas que combinan desarrollo, asistencia técnica y refuerzo de las fuerzas de seguridad, con el objetivo de intervenir antes de que los flujos alcancen las fronteras europeas (Fattibene et al., 2022).

Sin embargo, la multiplicación de instrumentos no siempre ha producido coherencia. Diversos análisis señalan que la acción exterior europea en la región se caracteriza por la fragmentación, la superposición de programas y la dificultad para coordinar a los Estados miembros, lo que reduce la visibilidad y la eficacia de la intervención sobre el terreno (Fattibene et al., 2022). En un país como Níger, donde la cooperación es imprescindible para mantener el control de las rutas, esta falta de coordinación se convierte en un riesgo operativo (Amzat et al., 2020).

A esta limitación se añade una paradoja señalada por distintos estudios críticos: el intento de frenar la migración mediante programas de cooperación puede reforzar la dependencia de Europa respecto a los países de tránsito. Cuando la Unión necesita que Níger controle sus fronteras, el gobierno nigerino adquiere una posición de negociación más fuerte y puede condicionar la aplicación de las políticas migratorias a la obtención de apoyo financiero y técnico. En este sentido, la región se ha convertido en un espacio donde Europa invierte recursos considerables sin garantizar que el resultado sea una reducción estable de los flujos. Incluso en ocasiones deriva en su desplazamiento hacia rutas más peligrosas (Amzat et al, 2020).

En este contexto, la cooperación técnica y policial representa una de las pocas herramientas capaces de producir resultados concretos. A diferencia de otros instrumentos más dispersos, permite presencia continuada sobre el terreno, contacto directo con las instituciones locales y capacidad de actuación frente a redes criminales que se adaptan con rapidez. Las directrices europeas para acciones exteriores en el sector de la seguridad insisten precisamente en la necesidad de reforzar dichos instrumentos (FIIAPP, 2015).

Níger se ha convertido así en un laboratorio de la política migratoria europea. Su posición geográfica, la debilidad del control territorial, la adaptación constante de las redes y la dependencia de la cooperación internacional explican la concentración de proyectos en el país. Pero esa acumulación de instrumentos no elimina el problema de fondo: el control de las rutas depende de un Estado con capacidades limitadas y de una cooperación exterior que debe operar en un entorno inseguro. En ese contexto, la cooperación policial es la respuesta necesaria para sostener una estrategia que, sin presencia operativa, perdería eficacia.

### 3. Estado de la cuestión II: Migración irregular y redes criminales en el Sahel

#### 3.1. Níger como país de tránsito migratorio

Níger se ha convertido en el principal espacio de tránsito entre África occidental y el norte del continente debido a su posición geográfica y a la limitada capacidad del Estado para ejercer control efectivo sobre su territorio. Las rutas que atraviesan el país conectan Nigeria, Mali o Senegal con Argelia y Libia a través del Sahara central, lo que sitúa al norte nigerino en un punto crítico para la contención de los flujos. Sin embargo, este papel responde a la existencia de redes históricas de movilidad que preceden al actual fenómeno migratorio y que continúan condicionando la eficacia de cualquier política de control. En el Sahel, la autoridad estatal no sustituye a estos circuitos, sino que convive con ellos, lo que limita la capacidad de imponer restricciones sin generar tensiones sociales o sin provocar el desplazamiento de la actividad hacia circuitos clandestinos más difíciles de supervisar (Pichon, 2017).

La economía del norte de Níger ha dependido durante décadas del transporte transahariano, del comercio informal y de actividades vinculadas al contrabando, lo que ha permitido la aparición de intermediarios especializados en la organización de desplazamientos a través del desierto. Estas estructuras facilitaron posteriormente el transporte irregular de migrantes hacia Argelia y Libia, integrando la movilidad dentro de economías locales que el Estado no puede controlar de forma permanente. El resultado es un sistema en el que el tránsito se organiza por la existencia de redes capaces de aprovechar cualquier oportunidad económica disponible, desde el transporte de personas hasta el traslado de mercancías o el acceso a zonas mineras del norte del país (GI-TOC, 2020).

La región de Agadez ha sido tradicionalmente el principal punto de concentración antes del cruce del Sahara, pero el sistema de tránsito no se limita a esta ciudad. El eje que conecta Agadez con Arlit y Assamaka, y desde allí con In Guezzam y Tamanrasset en Argelia, constituye uno de los corredores más utilizados hacia el norte. En este espacio operan intermediarios locales que coordinan convoyes, alojamiento y contactos transfronterizos, configurando una red que atraviesa varios países y que no puede ser controlada mediante actuaciones limitadas a un solo territorio. La presión internacional para frenar la migración ha reducido el tránsito visible en algunos momentos, pero también ha reforzado el papel de actores locales capaces de reorganizar el flujo hacia rutas menos vigiladas, lo que demuestra que el control territorial resulta insuficiente cuando existen redes con capacidad para adaptarse (GI-TOC, 2020).

La estrategia europea de externalización del control migratorio ha convertido a

Níger en un socio prioritario, bajo la premisa de que actuar en los países de tránsito permite reducir la presión sobre el Mediterráneo. Este enfoque ha generado efectos ambiguos. El refuerzo de las medidas de seguridad ha debilitado en algunos casos la relación entre el Estado y las comunidades que dependen de la movilidad, alimentando economías clandestinas y reduciendo la legitimidad de las autoridades locales. Tratar la migración exclusivamente como problema de seguridad puede producir resultados operativos a corto plazo, pero también aumenta la dependencia de los países de tránsito respecto a la ayuda exterior y no elimina las condiciones que permiten la continuidad de las redes. Todo esto obliga a considerar el control en Níger como una estrategia necesaria pero estructuralmente limitada (Maunganidze, 2021).

### **3.2. Principales rutas migratorias y su evolución**

Las rutas que atraviesan el Sahel constituyen un sistema adaptable que se reorganiza en función de la presión ejercida por las autoridades, de la situación de seguridad en la región y de las oportunidades económicas disponibles. Tradicionalmente, los migrantes procedentes de África occidental convergen en Agadez antes de dirigirse hacia el norte, pero el tránsito se distribuye en varios corredores. Uno de los más importantes conecta Agadez con Arlit y Assamaka, desde donde los convoyes cruzan la frontera hacia In Guezzam y continúan hacia Tamanrasset en Argelia o hacia el sur de Libia. Estas rutas atraviesan zonas desérticas extensas, con escasa presencia estatal y numerosos puntos de paso informales, lo que facilita la actuación de redes que conocen el terreno y que pueden modificar los trayectos para evitar controles (GI-TOC, 2020).

El endurecimiento de las medidas contra el tráfico de migrantes a partir de 2015 fragmentó estos corredores. La presión sobre Agadez obligó a muchos facilitadores a trasladar el tránsito hacia el eje de Arlit, donde el sistema de transporte funciona de manera distinta y está controlado por intermediarios con fuerte implantación local. En esta zona, figuras como al-Hadj Mohammed han actuado como brokers capaces de coordinar el paso hacia Argelia y hacia los campos de oro del norte, integrando el transporte de migrantes dentro de circuitos económicos más amplios. Este cambio demuestra que las redes modifican los caminos y el modelo de negocio, desplazando la actividad hacia espacios donde el control resulta más difícil y donde el tránsito puede combinarse con otras actividades ilícitas (GI-TOC, 2020).

La aparición de explotaciones auríferas en el norte de Níger y en el sur de Argelia reforzó esta tendencia. Zonas como Gidan Daka, al sur de Arlit, se convirtieron en puntos de atracción para miles de trabajadores y contrabandistas, generando nuevos movimientos

que utilizan las mismas rutas que la migración hacia Europa. El transporte hacia los campos de oro ofrece beneficios comparables al traslado de migrantes y presenta menos riesgo inmediato, lo que ha llevado a muchos passeurs a diversificar sus actividades. Esta combinación de minería informal, contrabando y movilidad irregular ha creado economías paralelas que funcionan al margen del control estatal y que permiten a las redes mantener ingresos incluso cuando disminuye el número de personas que se dirigen al Mediterráneo (GI-TOC, 2020).

La evolución de las rutas se produce además en un entorno regional marcado por la proliferación de armas y por la expansión de grupos armados tras los conflictos en Libia y Mali. En varias zonas fronterizas, el transporte irregular comparte espacios con circuitos de contrabando y con actividades de bandidaje, lo que reduce la capacidad de vigilancia y obliga a las autoridades a concentrar sus recursos en áreas limitadas. Como consecuencia, el cierre de un corredor suele provocar la apertura de otro, desplazando el problema hacia territorios donde el control estatal es más débil y donde la intervención exterior resulta más compleja (GI-TOC, 2021; International Crisis Group, 2021).

### **3.3. Funcionamiento y adaptación de las redes de migración irregular**

Las redes que organizan el tránsito en el Sahel funcionan mediante estructuras flexibles y descentralizadas que permiten mantener la actividad incluso cuando se refuerzan los controles. En lugar de una única organización jerárquica, el sistema se compone de múltiples actores que colaboran de forma puntual: intermediarios que reclutan viajeros, transportistas que realizan tramos concretos, contactos en las fronteras y facilitadores en los países de destino. Esta fragmentación dificulta la desarticulación del conjunto, ya que la detención de algunos miembros no impide que otros ocupen su lugar y continúen el transporte por rutas alternativas (GI-TOC, 2020).

En el norte de Níger, estas redes se apoyan en economías informales consolidadas y en sistemas locales de subsistencia que incluyen contrabando, transporte de mercancías y explotación de recursos. En varias zonas fronterizas, las mismas rutas utilizadas para la migración sirven también para el tráfico de combustible, el robo de vehículos o el traslado de armas, lo que crea entornos donde la criminalidad organizada se mezcla con actividades tradicionales. La debilidad del control estatal permite que estas economías funcionen de manera relativamente abierta, y en algunos casos facilita la aparición de grupos armados que utilizan las mismas redes para financiarse o para desplazarse entre países (GI-TOC, 2020; International Crisis Group, 2021).

La inseguridad regional ha reforzado esta convergencia entre criminalidad y

violencia. En el suroeste de Níger, la expansión de grupos armados ha estado vinculada a conflictos locales por el acceso a la tierra y al ganado, lo que ha permitido a organizaciones yihadistas reclutar entre comunidades marginadas y aprovechar circuitos de contrabando ya existentes. Espacios como la zona de Gandou, conocida como “Sambisa 2”, han servido como refugio para hombres armados que se desplazan entre Nigeria, Benín y Níger, utilizando rutas que también son empleadas por traficantes y transportistas informales. Esta superposición de actores convierte el control de las fronteras en un problema de seguridad complejo, en el que la migración irregular se mezcla con dinámicas de violencia local y con economías ilícitas difíciles de dismantelar (GI-TOC, 2020; International Crisis Group, 2021).

Las redes han desarrollado además técnicas para evitar la detección y adaptarse a la presión policial. El uso de teléfonos satelitales, la división del trayecto en tramos cortos y el apagado de comunicaciones al aproximarse a zonas vigiladas permiten reducir el riesgo de interceptación, especialmente en las fronteras con Argelia, donde la vigilancia es más estricta. Estas prácticas muestran que el sistema de tránsito funciona como una estructura profesionalizada, capaz de modificar sus métodos en función del entorno operativo y de aprovechar la falta de coordinación entre los distintos dispositivos desplegados en la región. La coexistencia de múltiples programas internacionales, con objetivos y mandatos diferentes, genera una fragmentación que las redes pueden explotar para continuar operando (GI-TOC, 2020).

La experiencia acumulada en el Sahel demuestra que el cierre de rutas o el aumento de la vigilancia producen resultados limitados si no se actúa sobre las estructuras que organizan el transporte. La resiliencia de las redes convierte muchas operaciones en victorias parciales: el flujo se desplaza hacia espacios más clandestinos, donde el riesgo para los migrantes aumenta y la intervención resulta más difícil. La cooperación policial internacional se ha convertido en uno de los pocos instrumentos capaces de producir efectos operativos, al permitir actuar sobre redes transnacionales que superan la capacidad de un solo Estado. Incluso estos mecanismos se enfrentan a límites estructurales derivados de la debilidad institucional, de la extensión del territorio y de la complejidad social del Sahel, factores que condicionan cualquier estrategia orientada a la contención de la migración irregular (GI-TOC, 2020).

## **4. Marco teórico: Cooperación policial internacional, seguridad y crimen organizado transnacional**

### **4.1. Enfoques teóricos sobre seguridad y crimen organizado transnacional**

El análisis de la migración irregular en el Sahel exige situar el fenómeno dentro de un marco de seguridad ampliada en el que las amenazas incluyen dinámicas transnacionales capaces de afectar directamente a la estabilidad regional y a la capacidad efectiva de los Estados para ejercer soberanía. En este contexto, la migración irregular, el tráfico ilícito y la expansión de economías criminales deben entenderse como procesos interrelacionados que se desarrollan con especial intensidad en espacios donde la autoridad estatal es incompleta. En el Sahel, la debilidad institucional se traduce en la existencia de amplias zonas donde el control efectivo del territorio es disputado o inexistente, lo que convierte a las fronteras en espacios de competencia entre actores estatales, redes criminales y grupos armados (Pichon, 2017).

En estos entornos, el Estado no está simplemente ausente: está presente de forma insuficiente. Controla algunos espacios, negocia en otros y en los más remotos simplemente no llega. Esta presencia diferenciada es la que aprovechan las redes, que no necesitan sustituir al Estado sino solo encontrar los márgenes donde su autoridad se diluye (Pichon, 2017).

Estos flujos constituyen vacíos geográficos, políticos y sociales. En estas regiones, las redes informales ofrecen oportunidades económicas más inmediatas que las instituciones estatales, lo que reduce la legitimidad de la autoridad pública y facilita la consolidación de economías ilícitas que funcionan al margen del control gubernamental. Informes sobre la región muestran que el transporte irregular se integra con frecuencia en circuitos previos de comercio, contrabando o movilidad transahariana, dificultando la distinción entre economía informal y criminalidad organizada y permitiendo que las redes operen en paralelo al Estado sin necesidad de sustituirlo (GI-TOC, 2020; Pichon, 2017).

El concepto de crimen organizado transnacional resulta esencial para explicar la persistencia de estas dinámicas. A diferencia de las organizaciones jerárquicas clásicas, las redes dedicadas al tráfico ilícito funcionan mediante estructuras flexibles y descentralizadas, en las que distintos actores controlan fases concretas del trayecto y cooperan de forma puntual. Esta fragmentación aumenta su capacidad de adaptación, ya que la detención de algunos miembros no impide que el sistema continúe operando por otras rutas o mediante nuevos intermediarios. La experiencia en el Sahel confirma que el refuerzo de controles en determinados puntos desplaza el tránsito hacia zonas menos

vigiladas, donde la supervisión estatal es más difícil y donde la violencia o la explotación resultan más probables (GI-TOC, 2020).

La relación entre criminalidad organizada, movilidad y fragilidad institucional se ve reforzada por la superposición de economías ilícitas y conflictos locales. En varias zonas del Sahel occidental, el transporte irregular comparte espacio con el contrabando, el bandidaje o la circulación de armas, generando entornos donde la seguridad depende tanto de acuerdos informales como de la presencia de fuerzas estatales. En estos territorios, la autoridad pública se ve obligada a concentrar sus recursos en áreas limitadas o a negociar con actores locales, lo que permite que amplias zonas queden fuera de control efectivo y facilita la actuación de redes capaces de operar a través de varias fronteras (International Crisis Group, 2021).

La creciente integración de la migración irregular dentro de la agenda de seguridad europea responde a la percepción de que estas dinámicas afectan directamente a la estabilidad regional y a la seguridad interior de los Estados miembros. El vínculo entre migración irregular, criminalidad transnacional e inestabilidad en regiones vecinas ha llevado a considerar el control de los flujos como un objetivo de política exterior. Este proceso implica la externalización de funciones de control hacia países de tránsito y la utilización de instrumentos de cooperación policial para actuar fuera del territorio europeo. No obstante, diversos análisis advierten que tratar la migración exclusivamente como problema de seguridad puede generar efectos contraproducentes en contextos donde la movilidad forma parte de la economía local. La presión para restringir el tránsito puede desplazar la actividad hacia circuitos clandestinos más difíciles de supervisar y debilitar la relación entre el Estado y la población, reforzando las condiciones que permiten la continuidad de las redes (Maunganidze, 2021).

En consecuencia, el estudio de la migración irregular en el Sahel exige combinar los estudios sobre seguridad, crimen organizado y fragilidad estatal, teniendo en cuenta que la eficacia de las políticas depende menos de la existencia formal de fronteras que de la capacidad real para controlarlas. Este planteamiento ha llevado a reforzar instrumentos de cooperación internacional orientados a intervenir en los países de tránsito y a actuar sobre las estructuras que organizan el transporte, situando la cooperación policial en el centro de las estrategias destinadas a contener los flujos en regiones caracterizadas por control territorial limitado y elevada presión migratoria (Pichon, 2017).

## 4.2. Cooperación policial internacional en contextos de Estados frágiles

La ampliación del concepto de seguridad y la consideración de la migración irregular como amenaza transnacional han impulsado el desarrollo de mecanismos de cooperación policial internacional destinados a actuar fuera del territorio de los Estados europeos. En el marco de la acción exterior de la UE, la lucha contra el crimen organizado y el control de los flujos migratorios se han integrado dentro de un enfoque que combina seguridad, desarrollo y fortalecimiento institucional. Este planteamiento parte de la idea de que la estabilidad en regiones vecinas depende de la capacidad de los Estados para ejercer control efectivo sobre su territorio y para colaborar en la prevención de amenazas que superan el ámbito nacional (Pichon, 2017).

El modelo de Public Sector Expertise (PSE) parte de una premisa práctica: en entornos donde el Estado socio carece de capacidad técnica suficiente, el apoyo más eficaz no viene de consultoras privadas sino de administraciones públicas que han resuelto problemas equivalentes. La Policía Nacional española no exporta teoría, exporta procedimientos que ya aplica en su propio territorio (FIIAPP, 2021; Fattibene et al., 2022).

En contextos de fragilidad estatal, la cooperación policial introduce mecanismos que ayudan al Estado a funcionar. La presencia operativa continuada, la coordinación entre actores y la integración de equipos mixtos generan una forma de ejercicio compartido de competencias que no sustituye formalmente a las autoridades nacionales, pero sí condiciona su capacidad efectiva de actuación. La cooperación se convierte así en un instrumento que compensa las limitaciones institucionales y permite sostener la investigación y la judicialización en entornos donde estas capacidades son reducidas (FIIAPP, 2020).

La experiencia acumulada en programas desarrollados en la región demuestra que el refuerzo de capacidades solo produce resultados cuando se traduce en investigaciones judicializadas y en actuaciones coordinadas entre varios países. La formación técnica o el apoyo logístico resultan insuficientes si no se integran en procedimientos que permitan identificar a los responsables de las redes, reunir pruebas válidas y sostener procesos penales. Los informes operativos de la Policía Nacional (2021), cuya verificación externa no ha sido posible dado el carácter reservado de la fuente, insisten en que la judicialización de las investigaciones constituye el único indicador fiable de eficacia frente a sistemas de tránsito que se reorganizan rápidamente cuando las actuaciones policiales no tienen continuidad procesal.

En este contexto, la continuidad operativa adquiere un papel central. Sin presencia sostenida sobre el terreno, la cooperación mejora temporalmente las capacidades formales, pero no altera el funcionamiento real de las redes. La actuación continuada permite consolidar procedimientos, reforzar la coordinación institucional y garantizar que la presión policial se traduzca en resultados judiciales efectivos (FIIAPP, 2020).

La intervención en Estados frágiles obliga además a integrar el refuerzo operativo con el fortalecimiento institucional y el respeto al Estado de Derecho. Las directrices aplicables a los programas de cooperación en el sector de la seguridad insisten en que la formación policial, el apoyo judicial y la mejora de los sistemas de investigación deben desarrollarse de forma coordinada para evitar que el aumento de la presión sobre determinadas actividades provoque su desplazamiento hacia circuitos más opacos o más violentos. La experiencia acumulada en proyectos desarrollados en el Sahel muestra que la cooperación solo produce resultados sostenidos cuando existe continuidad, coordinación entre actores y adaptación a las condiciones locales, evitando intervenciones puntuales que mejoran capacidades técnicas sin modificar el entorno operativo (FIIAPP, 2020).

La cooperación policial internacional se ha convertido así en uno de los principales instrumentos de acción exterior de varios Estados europeos, entre ellos España, especialmente en regiones donde la presión migratoria hacia Europa obliga a intervenir en los países de tránsito. La participación en programas de seguridad, justicia o control fronterizo permite actuar en fases previas del proceso migratorio y mantener presencia operativa en espacios estratégicos. La eficacia de estas actuaciones depende de factores que van más allá del diseño técnico de los proyectos, ya que la capacidad real de los Estados socios para sostener las medidas adoptadas y la coherencia de la acción internacional sobre el terreno condicionan de forma decisiva los resultados obtenidos (FIIAPP, 2020).

En este marco, la relación entre cooperante y Estado receptor genera lo que diversos análisis denominan una soberanía operativa compartida o negociada: un ejercicio de competencias estatales que no se delega formalmente, pero que depende en la práctica de la presencia y los recursos externos para su sostenimiento (Pichon, 2017; Fattibene et al., 2022). Este concepto resulta central para evaluar el funcionamiento del ECI Níger, donde la capacidad de investigación y judicialización del Estado nigerino se sostiene mediante una integración operativa con actores europeos.

### **4.3. Límites estructurales de la cooperación en materia migratoria**

A pesar de la expansión de los programas de cooperación policial internacional, numerosos análisis coinciden en señalar que su eficacia se encuentra condicionada por

límites estructurales especialmente visibles en regiones caracterizadas por fragilidad estatal y elevada presión migratoria. La estrategia adoptada por la UE en el Sahel se basa en la externalización del control migratorio, es decir, en el refuerzo de las capacidades de los países de tránsito para contener los flujos antes de que alcancen el Mediterráneo. Este modelo ha permitido mejorar la vigilancia en determinados puntos, pero también ha generado dependencias políticas y operativas que limitan su eficacia a largo plazo. La presión para restringir la movilidad en contextos donde el transporte y el comercio informal forman parte de la economía local puede debilitar la relación entre el Estado y la población, alimentando percepciones de subordinación a intereses externos y favoreciendo narrativas que cuestionan la legitimidad de las autoridades nacionales (Maunganidze, 2021).

Este fenómeno de desplazamiento de flujos ha sido descrito en la literatura como un efecto de sustitución de rutas: la presión sobre un nodo no elimina el tránsito sino que lo redistribuye hacia corredores alternativos menos vigilados, con frecuencia más peligrosos y más difíciles de controlar (GI-TOC, 2020; Pichon, 2017). A efectos analíticos, este trabajo denominará dicha dinámica efecto papillon: el cierre de un circuito visible abre otro de mayor clandestinidad.

Uno de los principales problemas deriva de la divergencia entre los objetivos europeos y las prioridades internas de los Estados del Sahel. Mientras que la UE busca reducir la llegada de migrantes a su territorio, los gobiernos de la región deben equilibrar las exigencias de seguridad con la estabilidad económica y social de comunidades que dependen de la movilidad para su subsistencia. Cuando las medidas de control se perciben como impuestas desde el exterior, aumenta el resentimiento hacia las instituciones estatales y se generan condiciones que pueden ser explotadas por actores armados o por redes criminales que ofrecen alternativas económicas o de protección. El tratamiento de la migración como problema de seguridad, aplicada sin legitimidad social suficiente, puede producir efectos contraproducentes, debilitando la autoridad estatal y facilitando la consolidación de economías ilícitas más difíciles de controlar (Maunganidze, 2021).

Las investigaciones sobre seguridad en el Sahel subrayan además que las respuestas basadas exclusivamente en medidas coercitivas tienden a agravar la inestabilidad. Las actuaciones restrictivas aplicadas sin apoyo social ni legitimidad institucional pueden alienar a las comunidades locales y reforzar los factores que alimentan la violencia, especialmente en zonas donde el Estado carece de presencia efectiva. En estos contextos, el incremento de la presión policial favorece su desplazamiento hacia circuitos menos supervisables, donde las redes criminales aumentan su capacidad de adaptación (Olojo et al., 2020).

A estos límites se añade la complejidad institucional de la acción exterior europea. La fragmentación de instrumentos, la coexistencia de múltiples programas y la participación de varios Estados miembros generan una cacofonía de iniciativas que dificulta la coherencia operativa. En lugar de una estrategia integrada, la superposición de proyectos puede saturar la capacidad administrativa de los Estados socios y reducir la eficacia de la cooperación. En regiones como el Sahel, donde los recursos institucionales son limitados, esta fragmentación crea vacíos operativos que las redes criminales aprovechan para reorganizar sus actividades (Pichon, 2017).

El entorno de seguridad introduce además restricciones que ningún programa de cooperación puede eliminar por completo. La extensión del territorio, la porosidad de las fronteras, la presencia de grupos armados y la existencia de economías ilícitas consolidadas limitan la capacidad de los Estados para ejercer control permanente sobre las rutas. La experiencia en la región demuestra que el cierre de un corredor suele provocar el desplazamiento del tránsito hacia otros espacios donde la vigilancia resulta más complicada y donde las redes pueden integrarse en actividades como el contrabando o la explotación de recursos. El refuerzo de capacidades mejora la respuesta policial, pero no sustituye al control territorial ni altera por sí mismo las condiciones estructurales que permiten la continuidad del fenómeno (GI-TOC, 2020).

Estos límites no invalidan la utilidad de la cooperación policial, pero obligan a analizar su alcance real. En entornos de fragilidad estatal, la cooperación puede aumentar la capacidad operativa y facilitar la investigación de redes transnacionales, pero no garantiza por sí sola la estabilidad ni elimina los incentivos que sostienen la migración irregular. La eficacia depende de factores como la legitimidad institucional, la continuidad de la presencia policial y la coherencia de la acción internacional, lo que explica que muchas intervenciones produzcan resultados parciales y requieran un esfuerzo prolongado para consolidarse (FIIAPP, 2020).

En este contexto, el análisis de mecanismos concretos de cooperación policial resulta imprescindible para evaluar hasta qué punto estos instrumentos pueden producir los efectos deseados en regiones caracterizadas por control territorial limitado, redes criminales adaptativas y elevada presión migratoria. El estudio del ECI Níger permite observar cómo la cooperación policial se inserta en un entorno de soberanía negociada y hasta qué punto estas intervenciones pueden proyectar capacidad operativa sin alterar las condiciones estructurales que sostienen el fenómeno migratorio.

## ***PARTE II. OBJETIVOS, METODOLOGÍA Y ANÁLISIS DEL CASO***

### **5. Objetivos, pregunta de la investigación e hipótesis: El proyecto Equipo Conjunto de Investigación Níger como estudio de caso**

#### **5.1. Justificación del caso de estudio**

Níger constituye un espacio clave para el análisis de la cooperación policial internacional por su posición en las rutas migratorias y por las condiciones en las que se ejerce el control sobre dicho tránsito. El país opera en un entorno de soberanía negociada en materia migratoria, en el que la capacidad de actuación institucional depende en gran medida de la interacción con actores externos y de la articulación de mecanismos de cooperación internacional (Fattibene et al., 2022).

La acción exterior de la UE y de sus Estados miembros, entre ellos España, adquiere un papel relevante en el sostenimiento de las capacidades operativas del sistema. Esta contribución no implica una sustitución del Estado conatino, pero sí una participación significativa en la configuración de los instrumentos de control migratorio y de lucha contra las redes criminales que operan en su territorio. La gestión del fenómeno responde, por tanto, a un entramado en el que confluyen múltiples actores con capacidades desiguales.

La evidencia empírica disponible muestra que las intervenciones centradas en el control territorial han tenido un impacto limitado sobre la dinámica estructural del tránsito migratorio. La reducción del flujo visible en espacios como Agadez ha supuesto su desplazamiento hacia corredores alternativos en regiones como Tahoua o Tchintabaraden, donde la capacidad de monitorización es menor y los riesgos asociados al tránsito aumentan (Policía Nacional, 2018). Este comportamiento pone de manifiesto la capacidad de adaptación de las redes, que reorganizan su actividad en función del nivel de presión ejercido sobre determinados puntos (GI-TOC, 2020).

Este proceso de reconfiguración no puede explicarse únicamente por la acción de los instrumentos desplegados en Níger. La evolución de los flujos responde en gran medida a factores externos, entre los que destacan la situación en Libia como espacio de atracción y redistribución migratoria, así como las políticas de control adoptadas por otros Estados de tránsito (IOM, 2020). En este sentido, la intervención en Níger se inserta en un sistema más amplio cuya lógica no puede ser determinada por un único actor o mecanismo (Policía Nacional, 2018).

El ECI en Níger se distingue en este contexto por su orientación específica hacia la investigación y judicialización de redes de tráfico de migrantes. Su lógica de actuación se

basa en la generación de inteligencia operativa, el intercambio de información y la articulación de procedimientos judiciales que permitan actuar sobre los actores implicados. Este enfoque desplaza el eje de intervención desde el control del espacio hacia la intervención sobre la cadena penal del tráfico, donde se materializa la actividad de las redes (FIIAPP, 2019; FIIAPP, 2017).

La relevancia del ECI reside en su capacidad para intervenir de forma directa en esta dimensión. Las investigaciones desarrolladas han permitido actuar sobre actores concretos que desempeñan funciones clave en la organización del tránsito, como Yakuba Njie, vinculado a redes internacionales con destino a Libia, Abdoulaye Molofia, relacionado con estructuras de transporte que facilitan la movilidad irregular, o Dan Bouzou, identificado como uno de los principales traficantes en África Occidental. La inclusión de estos casos permite situar el análisis en un plano operativo, alejándolo de formulaciones abstractas sobre el funcionamiento de las redes (Pichon, 2017; FIIAPP, 2017).

La capacidad de intervención del ECI se ve reforzada por su despliegue territorial a través de antenas en Agadez, Zinder y Tahoua. Este dispositivo responde a la necesidad de adaptarse a la evolución de las rutas y a la fragmentación del fenómeno. El desplazamiento de la actividad hacia zonas menos controladas ha obligado a reconfigurar la actuación sobre el terreno, convirtiendo la descentralización en un elemento central de la operativa del proyecto (Fattibene et al., 2022).

La judicialización constituye el principal indicador para evaluar esta capacidad de intervención. No se trata del único resultado posible de la cooperación policial, pero sí del más verificable en términos empíricos, en la medida en que permite vincular la actividad operativa con consecuencias penales concretas. Frente a indicadores como la disuasión o la prevención, cuya medición resulta más ambigua, la traducción de las investigaciones en detenciones, procesamiento y encarcelamiento ofrece una base más sólida para el análisis del impacto del ECI (Copernicus & Frontex, 2019).

La elección del ECI Níger como caso de estudio responde, por tanto, a su capacidad para analizar la relación entre intervención policial y dinámica del fenómeno en un entorno caracterizado por la adaptabilidad de las redes y la influencia de factores externos. El caso permite examinar en qué medida un instrumento orientado a la investigación y judicialización puede incidir en las estructuras que sostienen la migración irregular, así como los límites que encuentra en un sistema cuya lógica excede el ámbito de actuación policial (GI-TOC, 2020).

## 5.2. Objetivos generales y específicos

El análisis del ECI Níger busca evaluar su capacidad para incidir en la estructura operativa del tráfico de migrantes en un entorno caracterizado por la fragmentación del control territorial y la influencia de factores externos. El objetivo es establecer qué tipo de efectos produce y en qué nivel del fenómeno actúa.

En este marco, este TFG busca valorar la capacidad del ECI Níger para intervenir sobre las redes criminales que estructuran el tránsito migratorio en el Sahel, determinando si su actuación puede entenderse como un instrumento de influencia estratégica o si, por el contrario, opera como un mecanismo de contención limitado dentro de un sistema de control inestable.

Este objetivo general se descompone en una serie de objetivos específicos que permiten estructurar el análisis en dimensiones operativas concretas.

En primer lugar, se pretende analizar si la inteligencia operativa generada en el marco del ECI se traduce en la desarticulación efectiva de nodos reales de las redes de tráfico de migrantes. Para ello es necesario identificar actores clave, reconstruir estructuras organizativas y sostener investigaciones sobre redes concretas, incluyendo el uso de herramientas como el análisis de comunicaciones (por ejemplo, teléfonos satelitales Thuraya) y la monitorización de redes sociales utilizadas por los facilitadores (FIIAPP, 2019).

En segundo lugar, el trabajo busca medir el impacto del ECI en la cadena penal del tráfico de migrantes, utilizando la judicialización como indicador de referencia para evaluar la eficacia de la intervención. La atención se centra en la relación entre actividad operativa y resultados judiciales, entendidos como detenciones, procesamiento y encarcelamiento de los responsables. Este enfoque responde a la necesidad de emplear un indicador empíricamente verificable y menos sujeto a ambigüedad que otros posibles efectos, como la disuasión, cuya medición resulta más compleja en este contexto (Policía Nacional, 2021).

En tercer lugar, se plantea evaluar el impacto de la actuación del ECI sobre la configuración de las rutas migratorias, con el fin de determinar si la presión policial contribuye a alterar el comportamiento de las redes o si, por el contrario, provoca un desplazamiento de la actividad hacia espacios menos visibles. Este análisis se centra en la relación entre la intensificación del control en zonas como Agadez y el desarrollo de corredores alternativos en regiones como Tahoua, lo que permite observar los límites estructurales de la intervención (Policía Nacional, 2018; Copernicus & Frontex, 2019).

Por último, el trabajo se orienta a situar el ECI Níger dentro de la acción exterior española en el Sahel, analizando si su despliegue constituye un instrumento de proyección de capacidad operativa o si se inserta en un contexto de dependencia estructural en el que la capacidad de actuación está condicionada por factores que exceden el ámbito de la cooperación policial. Este objetivo permite analizar el papel del ECI como parte de un sistema más amplio de externalización del control migratorio (FIIAPP, 2019).

En conjunto, estos objetivos configuran un marco de análisis orientado a evaluar el impacto real del ECI Níger, atendiendo tanto a su capacidad de intervención sobre las redes como a los límites que impone el entorno en el que se desarrolla.

### **5.3. Pregunta de investigación e hipótesis de trabajo**

La investigación se articula en torno a la siguiente pregunta: ¿qué revela el proyecto Equipo Conjunto de Investigación en Níger sobre la capacidad de la cooperación policial española para contribuir a la contención de la migración irregular hacia España, y qué implicaciones se derivan para su actuación en el Sahel?

El diseño de estas hipótesis responde a la naturaleza confirmatoria del estudio de caso, orientado a explorar el alcance y los límites del dispositivo más que a contrastar predicciones rivales. Su valor no reside en la falsabilidad estadística sino en la capacidad de articular un marco analítico que permita evaluar la intervención en sus propios términos operativos.

La evaluación de esta cuestión exige desplazar el análisis desde la evolución agregada de los flujos hacia la estructura operativa del fenómeno. La cooperación policial actúa directamente sobre las redes que la organizan. La capacidad de intervención debe medirse, por tanto, en función de su impacto sobre la cadena penal del tráfico de migrantes y no sobre la variación de los flujos en términos generales (FIIAPP, 2019; FIIAPP, 2017).

La investigación parte de la premisa de que el ECI introduce una mejora significativa en la capacidad de investigación criminal en Níger. Se postula que esta mejora deriva de la capacidad para infiltrarse en la estructura interna de las redes a través de la inteligencia de comunicaciones. El análisis de dispositivos como teléfonos satelitales Thuraya y el uso de redes sociales por parte de los facilitadores permite identificar a los líderes de las organizaciones y no únicamente a los transportistas de bajo nivel, lo que incrementa la eficacia de las investigaciones y su traducción en procesos judiciales (FIIAPP, 2019). La intervención se desplaza así desde la contención del tránsito hacia la identificación de los nodos que lo hacen posible.

Al mismo tiempo, se plantea que esta mejora operativa genera efectos limitados en

la configuración estructural del fenómeno. La presión policial ejercida en espacios como Agadez se traduce en un desplazamiento de las rutas hacia corredores alternativos, especialmente en el eje Tahoua-Argelia. Evidenciando la capacidad de adaptación de las redes y su reorganización en espacios menos accesibles (Policía Nacional, 2018; Copernicus & Frontex, 2019). La apertura de antenas en zonas como Tahoua responde precisamente a esta dinámica de desplazamiento, lo que confirma que la intervención policial sigue al fenómeno, pero no lo determina (GI-TOC, 2020).

La investigación plantea asimismo que la capacidad de contención del ECI está condicionada por factores geopolíticos externos que determinan la dinámica de los flujos migratorios. La evolución de la situación en Libia como espacio de destino y redistribución, así como las políticas de control adoptadas por Argelia, influyen en mayor medida en la configuración de las rutas que las propias intervenciones desplegadas en Níger (IOM, 2020).

Finalmente, se establece que el ECI constituye un instrumento eficaz en el plano táctico-operativo, en la medida en que permite la desarticulación de nodos concretos de las redes y la judicialización de sus actividades, pero presenta limitaciones como herramienta de transformación estructural del fenómeno. La lógica del tránsito migratorio responde a incentivos económicos, redes de movilidad consolidadas y dinámicas regionales que no pueden ser alteradas exclusivamente mediante la intervención policial (Policía Nacional, 2021). La actuación del ECI debe entenderse, por tanto, como una intervención sobre la dimensión criminal del fenómeno dentro de un sistema que mantiene su capacidad de adaptación (FIIAPP, 2019).

Estas hipótesis establecen el marco analítico a partir del cual se desarrollará el análisis del caso en el capítulo siguiente, orientado a evaluar el alcance real de la cooperación policial española en Níger.

## **6. Metodología y análisis del caso: El Equipo Conjunto de Investigación Níger**

### **6.1. Metodología del estudio: enfoque cualitativo y estudio de caso**

El presente capítulo adopta un enfoque de estudio de caso único basado en el análisis documental de fuentes primarias institucionales y fuentes secundarias académicas. Este diseño permite desplazar el análisis desde el fenómeno migratorio en términos agregados hacia la capacidad de intervención sobre las redes que lo estructuran. La mayor parte de la evidencia empírica proviene de documentación operativa interna de la FIIAPP y la Policía Nacional correspondiente al período 2017-2021, cuya verificación pública independiente no es posible dado su carácter reservado. Esta limitación se compensa

mediante la triangulación sistemática con fuentes externas verificables, en particular los informes de GI-TOC (2020), Copernicus y Frontex (2019) y la IOM (2020).

La unidad de análisis se define como la cadena operativa inteligencia, investigación y judicialización. El análisis se organiza en torno a la capacidad del dispositivo para producir inteligencia criminal, identificar actores dentro de las redes y traducir estas actuaciones en resultados judiciales. El objetivo es examinar el alcance de la intervención sobre las estructuras organizativas del tráfico (FIIAPP, 2019; FIIAPP, 2020).

El corpus empírico se compone principalmente de documentación operativa correspondiente al período 2017-2021, incluyendo informes intermedios, memorias anuales y balances de actividad. Estas fuentes permiten reconstruir la evolución del dispositivo y cuantificar su actividad en términos de operaciones y detenciones, con un total acumulado de 715 detenidos y 287 operaciones desde su creación (Policía Nacional, 2021). Este dato se utiliza como indicador de la capacidad de judicialización (FIIAPP, 2020).

El análisis incorpora evidencia técnica derivada de la actividad investigadora. La explotación de datos telefónicos mediante autorizaciones judiciales a través del Centro de Intercepción Judicial sustituye a la obtención de registros a través de operadores de telecomunicaciones y amplía la capacidad de interceptación y seguimiento. A ello se añade el análisis de dispositivos electrónicos incautados, la geolocalización mediante sistemas GPS y el tratamiento de la información obtenida en audiciones de investigados. Estas herramientas permiten reconstruir redes de contactos, identificar funciones dentro de las organizaciones y establecer patrones de movilidad (FIIAPP, 2020).

La metodología incorpora la triangulación con fuentes externas. Los informes de Copernicus y Frontex (2019) aportan evidencia territorial sobre la persistencia de rutas alternativas y cruces no oficiales. Los análisis de la GI-TOC (2020) permiten interpretar la lógica de funcionamiento de las redes en el norte de Níger.

El enfoque adoptado permite situar el análisis en la relación entre resultados operativos y dinámica del fenómeno. La evidencia disponible introduce límites claros. El predominio de fuentes institucionales orienta el análisis hacia los resultados operativos. La naturaleza del fenómeno impide establecer relaciones causales directas entre la actividad del dispositivo y la evolución de los flujos migratorios (Copernicus & Frontex, 2019; GI-TOC, 2020).

## 6.2. Origen y objetivos del proyecto

El ECI se configura en el marco de la proyección de la política migratoria europea hacia el Sahel, con Níger como espacio central de intervención por su posición en las rutas de tránsito hacia el norte de África. Su creación en 2017 se inscribe en los instrumentos financiados por el Fondo Fiduciario de Emergencia de la Unión Europea, orientados a intervenir sobre la migración irregular en países de origen y tránsito (Pichon, 2017; FIIAPP, 2017).

Desde su fase inicial, el dispositivo adopta una estructura operativa integrada, compuesta por personal de la policía nigerina y expertos europeos, principalmente españoles y franceses. El equipo se constituye con doce miembros en su fase de lanzamiento, combinando funciones de investigación, análisis de inteligencia y acompañamiento en procedimientos judiciales (FIIAPP, 2017). Esta configuración responde a una lógica de inserción directa en las estructuras nacionales, orientada a intervenir sobre la cadena penal del delito.

Los objetivos del proyecto se articulan en torno a dos ejes. El primero se centra en el refuerzo de las capacidades operativas y judiciales de las fuerzas de seguridad nigerinas en la lucha contra las redes criminales vinculadas al tráfico de migrantes. El segundo se orienta al incremento del número y la tasa de resolución de las investigaciones relacionadas con estos delitos (FIIAPP, 2019; FIIAPP, 2020).

Esta formulación introduce una lógica de intervención específica. El dispositivo se orienta a la producción de inteligencia y a su formalización en el ámbito judicial. La actuación se dirige a la identificación de estructuras organizativas, la individualización de responsabilidades dentro de las redes y la construcción de procedimientos penales sostenibles (FIIAPP, 2019; FIIAPP, 2020).

La evolución del proyecto muestra una consolidación progresiva de esta orientación. El incremento sostenido de la actividad operativa se refleja en el número de detenciones y procedimientos judiciales, incluyendo la actuación sobre actores con capacidad de coordinación dentro de las redes. Esta dinámica se mantiene en contextos de restricción operativa. Durante 2020 se registran 148 personas puestas a disposición judicial y 136 ingresos en prisión (FIIAPP, 2020).

El origen y los objetivos del ECI definen así un modelo de intervención centrado en la dimensión penal del fenómeno migratorio. La eficacia del dispositivo se mide en términos de capacidad investigadora y judicial. Este planteamiento condiciona su

desarrollo operativo y anticipa su encaje dentro de un entorno caracterizado por la adaptación constante de las redes y la fragmentación del control territorial.

### **6.3. Actores implicados y estructura de la cooperación**

El ECI se articula como un dispositivo de cooperación policial integrada en el que confluyen actores nacionales e internacionales bajo una lógica de intervención conjunta sobre la dimensión criminal de la migración irregular. Su estructura combina la inserción en instituciones nigerinas con la participación directa de expertos europeos en la actividad operativa (FIIAPP, 2017; FIIAPP, 2019).

El núcleo del dispositivo se sitúa en la Policía Nacional de Níger, en particular en la Dirección de la Vigilancia del Territorio y su división de investigaciones especializadas, que actúa como unidad operativa. A este nivel se incorpora la autoridad judicial, cuya participación resulta necesaria para la validación de las investigaciones y la formalización de los procedimientos penales. La integración de ambas dimensiones sitúa el funcionamiento del ECI en el ámbito de la cadena penal, no en el control administrativo del fenómeno (FIIAPP, 2017, FIIAPP, 2020).

La dimensión internacional se articula a través de la FIIAPP y la participación de la Policía Nacional española, junto a la policía francesa en un papel complementario. Los expertos europeos se integran en las unidades operativas, participando en el análisis de información, la definición de objetivos y el acompañamiento en las investigaciones. Esta presencia nueva introduce prácticas operativas en tiempo real dentro de las estructuras nacionales (FIIAPP, 2017, FIIAPP, 2019).

Este modelo responde al enfoque de PSE, basado en el despliegue de personal con experiencia operativa procedente de administraciones públicas. La re-acreditación de la FIIAPP en el marco de la cooperación delegada europea, con una puntuación de 227 sobre 230, acredita la capacidad de gestión administrativa y financiera de la organización como ejecutora de programas europeos. Aunque este indicador no mide directamente la eficacia operativa del ECI, constituye una condición institucional necesaria para sostener dispositivos de esta complejidad (FIIAPP, 2021).

La estructura se despliega territorialmente mediante antenas regionales en puntos clave del tránsito, especialmente en Agadez, Zinder y Tahoua. Estas unidades permiten adaptar la actividad investigadora a las dinámicas locales, facilitando la recogida de información en zonas de paso y la conexión entre distintos segmentos de las redes (Policía Nacional, 2021; FIIAPP, 2020).

Esta configuración reduce la distancia entre cooperación y operación. Los expertos europeos participan en la producción de inteligencia y en el desarrollo de las investigaciones, mientras que las autoridades nigerinas mantienen la titularidad de los procedimientos. El dispositivo opera así sobre una lógica de soberanía compartida en la práctica, en la que la intervención externa se integra en estructuras nacionales (FIIAPP, 2017; FIIAPP, 2019).

La dependencia de este modelo introduce límites vinculados al entorno institucional. La destitución del responsable de la antena de Agadez en 2020 por sospechas de corrupción evidencia la permeabilidad del contexto operativo y la existencia de dinámicas internas que condicionan el funcionamiento del dispositivo. La intervención del ECI no elimina estas vulnerabilidades, pero introduce mecanismos de supervisión y control que inciden en la operatividad de las unidades locales (FIIAPP, 2020).

La estructura del ECI combina así capacidad técnica elevada con una inserción en un entorno institucional fragmentado. Esta combinación permite intervenir sobre la dimensión criminal del fenómeno, pero condiciona el alcance de la acción en función de los límites del propio sistema en el que se integra.

#### **6.4. Instrumentos y mecanismos de actuación**

El funcionamiento del ECI se articula a partir de un conjunto de herramientas de inteligencia y técnicas de investigación orientadas a la identificación y desarticulación de redes de tráfico. La actividad operativa se organiza en torno a la obtención, explotación y transformación de información en procedimientos judiciales (FIIAPP, 2019, FIIAPP, 2020).

La explotación de dispositivos electrónicos constituye uno de los pilares del sistema. El análisis de teléfonos móviles incautados permite reconstruir redes de contactos, identificar relaciones jerárquicas y establecer vínculos entre actores situados en diferentes puntos del tránsito. Esta información se complementa con datos de geolocalización obtenidos a partir de sistemas GPS, lo que permite trazar itinerarios y detectar variaciones en las rutas utilizadas por las redes (FIIAPP, 2020).

La introducción del Centro de Intercepción Judicial modifica la capacidad de producción de inteligencia. El acceso a comunicaciones bajo autorización judicial sustituye a la obtención de registros a través de operadores de telecomunicaciones y permite un seguimiento más preciso de los investigados. Este cambio incrementa la capacidad de anticipación y facilita la identificación de objetivos con mayor relevancia dentro de las redes (FIIAPP, 2019; FIIAPP, 2020).

La actividad investigadora se completa con la explotación de información obtenida en audiciones de detenidos y candidatos al viaje, así como con el uso de informadores. La combinación de estas fuentes permite alimentar bases de datos operativas, generar nuevos objetivos y mantener un ciclo continuo de inteligencia e intervención (FIIAPP, 2020).

En el plano territorial, la actuación se concentra en los principales ejes de tránsito. La información obtenida confirma la persistencia de rutas como el corredor Sokoto–Tahoua-Assamaka-Tamanrasset y el eje Agadez-Arlit-Libia. La presión sobre estos nodos introduce cambios en el comportamiento de las redes. Los itinerarios dejan de atravesar centros urbanos y se desplazan hacia trayectorias periféricas que evitan los puntos de control, como el recorrido Tamaya-Mararaba-In Gall-Assamaka, que conecta directamente con la frontera argelina sin pasar por Agadez (Policía Nacional, 2018; Copernicus & Frontex, 2019; GI-TOC, 2020).

Este desplazamiento modifica el modo de operación (Policía Nacional, 2018). El transporte se fragmenta, se reduce la visibilidad de los movimientos y se incrementa el uso de medios informales para conectar puntos intermedios. La circulación se adapta a espacios menos monitorizados, especialmente en la región de Tahoua, donde la actividad se reorganiza fuera de los circuitos tradicionales (GI-TOC, 2020; Copernicus & Frontex, 2019).

La actuación del dispositivo se dirige prioritariamente contra actores con capacidad de coordinación dentro de las redes. La detención de figuras como Yakuba Njie, Abdoulaye Molofia o Dan Bouzou refleja esta orientación hacia nodos de alto nivel, con funciones de organización y control del tránsito a escala regional. La intervención sobre estos perfiles permite alterar segmentos de las redes, pero no elimina su capacidad de recomposición (Policía Nacional, 2021).

La presión operativa introduce efectos acumulativos sobre la estructura del tráfico. La intensificación de las investigaciones y detenciones obliga a las redes a modificar sus rutas, fragmentar sus operaciones y reforzar sus mecanismos de seguridad. El uso de comunicaciones menos rastreables, la rotación de dispositivos y el abandono de trayectorias previsibles forman parte de esta adaptación (GI-TOC, 2020; FIIAPP, 2020).

La evidencia territorial confirma este proceso. El análisis satelital identifica más de un centenar de cruces no oficiales en las fronteras nigerinas, lo que indica la existencia de múltiples puntos de paso fuera del control institucional (Copernicus & Frontex, 2019). La capacidad de intervención se concentra en determinados nodos, mientras que el tránsito se redistribuye hacia espacios menos accesibles.

El resultado es una modificación de la relación entre control e invisibilidad. La especialización del dispositivo incrementa la presión sobre las redes, pero esta presión desplaza la actividad hacia entornos más difíciles de monitorizar. El tráfico no desaparece. Se reorganiza en condiciones de mayor dispersión y menor visibilidad (Copernicus & Frontex, 2019; GI-TOC, 2020).

### **6.5. Encaje del proyecto en la estrategia española en el Sahel**

El ECI se inserta en la estrategia española en el Sahel como un instrumento de intervención sobre la dimensión criminal de la migración irregular. Su diseño permite actuar sobre la producción de inteligencia, la identificación de actores y la judicialización de las investigaciones, generando resultados operativos medibles en términos de detenciones y procedimientos penales (FIIAPP, 2019; FIIAPP, 2020).

El dispositivo opera en un entorno caracterizado por la superposición de instrumentos y actores con objetivos diferenciados. A la actuación orientada a la judicialización se suman mecanismos centrados en la gestión de flujos, el retorno o la estabilización del territorio. Esta coexistencia introduce desajustes operativos y limita la coherencia de la intervención, reduciendo el impacto agregado de las distintas iniciativas (Fattibene et al., 2022; Pichon, 2017).

La evidencia analizada muestra una divergencia entre eficacia operativa y transformación del fenómeno. El incremento de la actividad investigadora y de las detenciones modifica el funcionamiento de las redes. La presión sobre nodos como Agadez desplaza el tránsito hacia rutas periféricas y menos monitorizadas, obliga a las redes a fragmentar sus operaciones y refuerza el uso de mecanismos de ocultación (GI-TOC, 2020; Copernicus & Frontex, 2019; Policía Nacional, 2018)).

La especialización del dispositivo introduce un efecto acumulativo. La mejora en la capacidad de investigación y judicialización incrementa la presión sobre las redes, pero esa presión actúa como factor de adaptación. El tráfico se reorganiza en estructuras más dispersas, menos visibles y más complejas de rastrear (GI-TOC, 2020; Copernicus & Frontex, 2019).

El ECI no altera la lógica del fenómeno. Interviene sobre segmentos concretos y produce resultados en la cadena penal, pero no modifica las condiciones estructurales que sostienen el tráfico. Su aportación se sitúa en la contención operativa y en la proyección de capacidades policiales en el exterior (GI-TOC, 2020; IOM, 2020).

El encaje del dispositivo refleja así una tensión central en la estrategia española en el Sahel. La eficacia técnica es elevada. El impacto estructural es limitado. La intervención

reduce la visibilidad de las redes en determinados espacios, pero contribuye a su desplazamiento y reconfiguración en otros.

## **7. Análisis y discusión: La contribución del Equipo Conjunto de Investigación Níger a la lucha contra las redes de migración irregular**

### **7.1. Resultados observables del proyecto**

Los resultados del ECI permiten confirmar la mejora de la capacidad de investigación y judicialización del tráfico de migrantes en Níger. Esta constatación se apoya en la evidencia ya presentada, por lo que el interés del análisis se centra en su alcance. El volumen acumulado de actividad refleja una intervención sostenida que ha logrado consolidarse dentro del entorno operativo nigerino (Policía Nacional, 2021).

El elemento más relevante es la continuidad operativa. El ECI mantiene un ritmo constante de investigación que permite encadenar actuaciones y dar seguimiento a los casos. Esta regularidad introduce una lógica de trabajo más estable en un contexto caracterizado por la fragmentación institucional. La acumulación de operaciones incrementa la actividad, mejora la selección de objetivos y refuerza el conocimiento disponible (Policía Nacional, 2021; FIIAPP Cooperación Española, 2020).

El balance acumulado del período 2017-2021 arroja 715 personas investigadas y aproximadamente 650 ingresos en prisión, lo que equivale a una tasa de cierre penal superior al 90% (Policía Nacional, 2021). Este dato adquiere especial relevancia en un entorno donde la detención raramente se traduce en sanción.

La judicialización constituye el principal resultado observable. La relación entre detenciones, puesta a disposición judicial e ingreso en prisión indica una elevada capacidad de cierre penal (FIIAPP Cooperación Española, 2020). Este aspecto resulta especialmente significativo en un entorno donde la detención no suele traducirse en sanción. La intervención del ECI reduce esa discontinuidad y permite que la investigación tenga continuidad dentro del sistema judicial (FIIAPP Cooperación Española, 2020).

A partir de estos elementos, la eficacia del dispositivo debe entenderse en términos de funcionamiento de la cadena penal. El ECI contribuye a conectar las distintas fases del proceso. En un contexto de debilidad institucional, esta continuidad introduce mayor previsibilidad en el resultado de las actuaciones y reduce el margen de impunidad (FIIAPP Cooperación Española, 2020).

La actividad del ECI incide en la forma en que el Estado nigerino responde al tráfico de migrantes. La continuidad en las investigaciones, la priorización de objetivos y la

capacidad de judicialización apuntan a una mejora en la respuesta institucional. La cooperación ayuda a estructurar la acción penal en este ámbito (FIIAPP Cooperación Española, 2020; Policía Nacional, 2021).

También debe considerarse el tipo de perfiles alcanzados. Las investigaciones han permitido actuar sobre actores con funciones de organización o intermediación dentro de las redes, lo que indica una intervención más selectiva (Policía Nacional, 2021). Este cambio refleja una evolución desde una lógica reactiva hacia una capacidad de segmentación más precisa.

El alcance de estos resultados es limitado ya que el incremento de detenciones y la mejora en la judicialización no implican una reducción del fenómeno. La presión operativa afecta al funcionamiento de las redes, pero no elimina los factores que sostienen la actividad. La intervención actúa sobre segmentos concretos del sistema, mientras que la dinámica general del tránsito permanece condicionada por factores que exceden el ámbito de actuación del ECI (GI-TOC, 2020; IOM, 2020).

## **7.2. Condiciones que han favorecido su eficacia**

La eficacia del ECI no puede explicarse únicamente por la intensidad de su actividad operativa. Los resultados observados responden a una arquitectura institucional que permite sostener en el tiempo la investigación y la judicialización en un entorno de capacidad estatal limitada. El elemento central de esa arquitectura es el modelo de PSE, que articula la intervención española desde una lógica organizativa y no exclusivamente policial (FIIAPP Cooperación Española, 2021; FIIAPP Cooperación Española, 2020).

La reacreditación de la FIIAPP con 227 puntos sobre 230 acredita su capacidad de gestión administrativa en el marco de la cooperación delegada europea (FIIAPP Cooperación Española, 2021). Este dato no mide la eficacia del ECI como proyecto específico, pero indica que el dispositivo opera sobre una estructura organizativa con capacidad probada para coordinar actores, gestionar recursos y garantizar continuidad en entornos exigentes. La eficacia del ECI depende de esa base organizativa, que permite mantener un ciclo estable de investigación en un entorno donde esa estabilidad no está garantizada (FIIAPP, 2019).

La mejora en la judicialización refuerza esta lectura. La elevada proporción de ingresos en prisión responde a la capacidad de sostener el proceso penal en su conjunto (FIIAPP Cooperación Española, 2020). La intervención asegura la continuidad hasta la sanción. Esta capacidad no puede entenderse sin el soporte institucional que la hace posible.

Este punto permite introducir una dimensión analítica más amplia. El ECI opera en un contexto donde la capacidad del Estado para aplicar la ley está condicionada por factores estructurales, entre ellos la aceptación social del tráfico y la debilidad material de las instituciones. La cooperación no sustituye al Estado nigerino, pero interviene directamente en su capacidad de actuación. El resultado es una forma de ejercicio compartido de funciones estatales en un ámbito concreto (FIIAPP Cooperación Española, 2019; FIIAPP Cooperación Española, 2020).

La eficacia del ECI puede interpretarse como una manifestación de soberanía negociada. La investigación, la priorización de objetivos y la judicialización se sostienen mediante una combinación de recursos locales y externos. La autoridad penal se ejerce a través de una integración operativa que permite mantener el funcionamiento del sistema (Pichon, 2017; Fattibene et al., 2022).

A esta dimensión organizativa se añade el papel de la inteligencia. El análisis de comunicaciones y el tratamiento de datos permiten estructurar la actividad investigadora y orientar la selección de objetivos (FIIAPP Cooperación Española, 2019). La información actúa como base del funcionamiento del dispositivo. La intervención se desplaza así desde la reacción hacia la anticipación.

La inteligencia introduce un control selectivo sobre las redes. La identificación de patrones de comunicación y relaciones internas permite actuar sobre actores con mayor capacidad de coordinación. Esta capacidad explica la evolución hacia investigaciones más complejas y la intervención sobre perfiles que superan el nivel operativo básico. La eficacia se mide en la calidad de los objetivos alcanzados (FIIAPP Cooperación Española, 2019; Policía Nacional, 2021).

La combinación de estructura organizativa e inteligencia configura una ventaja específica dentro del marco europeo. El funcionamiento del ECI presenta un grado de coherencia interna que contrasta con la fragmentación de instrumentos de la UE en la región. La gestión del Trust Fund introduce procedimientos y tiempos que no siempre se ajustan a las necesidades de la investigación policial (Fattibene et al., 2022; FIIAPP Cooperación Española, 2020).

Este desajuste pone de manifiesto una tensión entre capacidad técnica y marco institucional. Mientras el modelo de gestión del ECI permite sostener resultados operativos, la arquitectura financiera europea introduce limitaciones que condicionan su ejecución. La falta de adecuación entre instrumentos administrativos y necesidades operativas refleja una dificultad más amplia para adaptar la acción exterior europea a

dinámicas que requieren rapidez y flexibilidad (Fattibene et al., 2022; FIIAPP Cooperación Española, 2020).

### **7.3. Factores que han limitado su impacto**

La mejora en la capacidad de investigación y judicialización no se traduce en un control equivalente del fenómeno porque el dispositivo opera sobre una realidad donde la capacidad estatal es fragmentaria y la aplicación de la norma no es homogénea (FIIAPP Cooperación Española, 2020; Pichon, 2017).

El primer límite se encuentra en el contexto normativo y social del tráfico de migrantes. Hasta la aprobación de la ley de 2015, esta actividad formaba parte de la economía local en zonas como Agadez, lo que explica su arraigo y su aceptación social (FIIAPP Cooperación Española, 2020). La criminalización introduce una tensión entre norma y práctica. La intervención policial se enfrenta así a un entorno donde la ilegalidad no coincide plenamente con la percepción local de legitimidad.

A esta dimensión se suma la debilidad material de las instituciones. Los bajos salarios de los agentes y funcionarios aparecen como un factor que condiciona el funcionamiento del sistema y aumenta el riesgo de corrupción (FIIAPP Cooperación Española, 2020). Este elemento actúa como una variable estructural que introduce incertidumbre en el desarrollo de las investigaciones. La continuidad operativa del ECI se sostiene en un entorno donde las condiciones de integridad institucional no están garantizadas.

Este punto define un límite claro a la capacidad del dispositivo. La intervención puede mejorar la investigación y reforzar la judicialización, pero no transforma por sí misma las condiciones estructurales en las que operan las instituciones. La eficacia se apoya en un entorno que no controla completamente, lo que restringe su alcance a determinados ámbitos de actuación (FIIAPP Cooperación Española, 2020).

El control territorial constituye otro factor limitante. La extensión del territorio, la multiplicidad de rutas y la porosidad de las fronteras dificultan la capacidad de supervisión continua. El ECI actúa sobre nodos específicos, pero no puede asegurar un control sostenido del espacio. La presión operativa se concentra en puntos concretos, lo que abre margen para la reconfiguración de las rutas y la adaptación de las redes (Copernicus & Frontex, 2019; GI-TOC, 2020).

A estos elementos se añade la dimensión administrativa del proyecto. El instrumento financiero en el que se inscribe el ECI introduce procedimientos y tiempos que no siempre se ajustan a las necesidades de la investigación policial (FIIAPP

Cooperación Española, 2020). La gestión de recursos responde a una lógica de cooperación al desarrollo que prioriza la trazabilidad y el control administrativo, mientras que la actividad operativa requiere rapidez y flexibilidad (FIIAPP Cooperación Española, 2020).

Este desajuste no es únicamente técnico. Refleja una tensión más amplia dentro de la acción exterior europea. La coexistencia de múltiples instrumentos, actores y marcos de intervención genera una fragmentación que dificulta la coherencia operativa. La capacidad técnica del ECI se inserta en una arquitectura institucional que no siempre está diseñada para sostenerla (Fattibene et al., 2022; Pichon, 2017).

Estos condicionantes estructurales explican que la presión operativa no reduzca el tráfico, sino que lo transforme, dinámica que se analiza en el siguiente apartado.

#### **7.4. Adaptación de las redes criminales y desplazamiento de rutas**

La presión operativa ejercida por el ECI produce una reconfiguración de su funcionamiento. Las redes reajustan sus estrategias en función de los obstáculos. Este comportamiento responde a la naturaleza del fenómeno, que opera como un sistema dinámico en el que los actores modifican sus decisiones en tiempo real (GI-TOC, 2020).

Los movimientos migratorios no siguen patrones estables. La información disponible se basa en estimaciones y aproximaciones, ya que los migrantes y los intermediarios adaptan sus trayectorias en función de las oportunidades y restricciones del entorno (Policía Nacional, 2022). Esta flexibilidad limita el impacto de las intervenciones centradas en puntos concretos y dificulta la consolidación de resultados sostenidos.

La presión sobre nodos como Agadez genera efectos de desplazamiento. El refuerzo del control redistribuye el tránsito hacia rutas menos visibles y más periféricas. Este proceso incrementa la dispersión geográfica y reduce la visibilidad del fenómeno. La intervención actúa sobre el espacio, pero el flujo se reorganiza fuera de ese espacio (Copernicus & Frontex, 2019; GI-TOC, 2020).

Este desplazamiento se acompaña de cambios en la estructura de las redes. La actividad tiende a fragmentarse, con una menor concentración de funciones y una mayor flexibilidad operativa. La presión reduce la exposición directa, pero aumenta la capacidad de adaptación. La intervención empuja el sistema hacia formas más complejas (GI-TOC, 2020).

A este proceso se añade la transformación del entorno local. La criminalización del tráfico en zonas como Agadez ha afectado a una actividad que constituía una fuente de ingresos para parte de la población (Xchange Foundation, 2019). La desaparición de esa

economía visible no elimina las capacidades existentes. Las redes y los actores locales se reconfiguran dentro de un marco más clandestino (GI-TOC, 2020).

Este cambio tiene consecuencias directas sobre las condiciones del tránsito. La actividad deja de desarrollarse de forma relativamente abierta y pasa a operar en circuitos más ocultos. Los migrantes pierden margen de negociación y quedan expuestos a trayectorias más largas, más fragmentadas y con menor supervisión. La operación modifica la organización de las redes y el nivel de riesgo asociado al desplazamiento (Xchange Foundation, 2019).

La relación entre intervención y resultado no es lineal. El refuerzo del control en un punto concreto produce efectos en otras partes del sistema. La detención de determinados actores o el cierre de rutas visibles genera ajustes inmediatos en otras trayectorias. Este comportamiento confirma que el tráfico funciona como un sistema adaptativo, donde las decisiones se reconfiguran en función de la presión (Copernicus & Frontex, 2019; Policía Nacional, 2018).

En este sentido, la eficacia del ECI produce un efecto ambivalente. La mejora en la capacidad de investigación y la presión sobre las redes incrementan los costes de la actividad, pero también favorecen su transformación. El tránsito se vuelve más disperso, más opaco y más difícil de seguir. La intervención reduce la visibilidad del fenómeno sin eliminar su funcionamiento (GI-TOC, 2020; Xchange Foundation, 2019).

El resultado aumenta la complejidad operativa dado que la presión es absorbida por las redes y transformada en nuevas formas de organización. La capacidad de adaptación se convierte en el principal mecanismo de resiliencia del fenómeno (GI-TOC, 2020).

El conjunto de la evidencia apunta a una tensión que atraviesa todo el análisis: la eficacia del ECI en el plano operativo y su capacidad limitada para alterar la lógica estructural del fenómeno. Esta tensión no invalida el modelo, pero obliga a calibrar con precisión qué tipo de instrumento es y qué se puede esperar razonablemente de él.

## **8. Discusión final: Lecciones para la actuación de España en el Sahel**

### **8.1. Alcance real de la cooperación policial como instrumento de contención migratoria**

El alcance del ECI Níger trasciende los resultados operativos acumulados. La elevada tasa de judicialización, con más de 650 ingresos en prisión sobre 715 investigados, confirman su eficacia táctica, pero no explican su valor estratégico. El elemento decisivo

reside en la validación del modelo de PSE como herramienta de proyección exterior (Policía Nacional, 2021; FIIAPP Cooperación Española, 2020).

La arquitectura del PSE moviliza capacidades policiales españolas bajo una estructura administrativa capaz de operar en entornos institucionales frágiles. La reacreditación de la FIIAPP con 227 puntos sobre 230 refleja una capacidad de gestión que permite sostener dispositivos complejos con continuidad operativa (FIIAPP Cooperación Española, 2021). Esta base organizativa convierte la cooperación en un instrumento de influencia que trasciende la asistencia técnica y se aproxima a una forma de proyección de poder.

El ECI funciona como un mecanismo de estructuración de la respuesta penal en Níger. La combinación de investigación, inteligencia y judicialización introduce procedimientos que permiten sostener el funcionamiento del sistema en un ámbito donde la capacidad estatal es limitada. La intervención no sustituye formalmente a las instituciones locales, pero interviene directamente en su capacidad de actuación, generando una dependencia funcional en la producción de resultados penales (FIIAPP Cooperación Española, 2019; FIIAPP Cooperación Española, 2020).

Este funcionamiento responde a una lógica de soberanía operativa compartida. La autoridad penal se ejerce a través de una integración práctica entre actores nacionales y externos, donde la continuidad del dispositivo depende de esa interacción. La cooperación se configura el marco en el que se desarrolla la acción estatal en materia de tráfico de migrantes, permitiendo a España operar como garante indirecto de la aplicación efectiva de la ley (FIIAPP Cooperación Española, 2017; FIIAPP Cooperación Española, 2019).

El ECI se consolida así como el principal instrumento de la proyección exterior española en el Sahel. La capacidad de gestión, la continuidad operativa y los resultados obtenidos permiten situar a España en una posición de liderazgo técnico dentro de la UE. El dispositivo produce efectos en el terreno e influye en la definición de modelos de intervención en el ámbito europeo (FIIAPP Cooperación Española, 2021).

Este posicionamiento tiene implicaciones políticas. La capacidad de articular un modelo operativo eficaz permite a España orientar la acción de la UE en la región y consolidar su papel como actor de referencia en la gestión de la migración irregular en el Sahel. El ECI deja de ser un proyecto operativo para convertirse en un vector de influencia (Fattibene et al., 2022).

La eficacia del modelo se desarrolla dentro de una arquitectura europea que introduce limitaciones. La gestión de los instrumentos financieros responde a una lógica diseñada para la cooperación al desarrollo que no contempla las necesidades específicas de

la investigación criminal. La imposibilidad de cubrir determinados gastos operativos introduce un desfase entre la capacidad técnica del dispositivo y el marco administrativo en el que se inserta, configurando un techo de cristal que condiciona su potencial (FIIAPP Cooperación Española, 2021).

## **8.2. Límites estructurales del modelo aplicado**

La principal limitación del modelo aplicado en Níger reside en su incapacidad para alterar la lógica estructural del fenómeno. La eficacia del ECI en términos de investigación y judicialización confirma su capacidad para actuar sobre las redes, pero no modifica los incentivos que sostienen el tráfico, resultando en la transformación del tránsito.

La intervención en Agadez ilustra este proceso. La presión operativa y la aplicación de la ley de 2015 han desarticulado una economía del tránsito que funcionaba de forma relativamente abierta. Esta actividad constituía una base económica para amplios sectores de la población local. Su criminalización desplaza esas capacidades hacia circuitos clandestinos (FIIAPP Cooperación Española, 2020; Xchange Foundation, 2019).

La desaparición de esta economía visible no se ha acompañado de alternativas equivalentes. La pérdida de ingresos para miles de personas introduce tensiones sociales y reduce la sostenibilidad del modelo. El control penal se impone sobre una estructura socioeconómica que no ha sido sustituida, lo que incrementa el riesgo de que esas mismas capacidades se reorienten hacia formas más opacas o violentas de actividad (Xchange Foundation, 2019).

Este desplazamiento tiene consecuencias directas sobre las condiciones del tránsito. La actividad deja de desarrollarse en espacios relativamente controlados y pasa a operar en rutas más periféricas, fragmentadas y menos visibles. Los migrantes pierden margen de negociación y quedan expuestos a trayectorias más largas y peligrosas, con mayor probabilidad de abandono o explotación (Xchange Foundation, 2019).

La dinámica observada responde a un patrón de adaptación sistémica. La intervención sobre un nodo concreto genera ajustes inmediatos en otros puntos del circuito migratorio. El refuerzo del control en el Sahel central contribuye a la reactivación de corredores alternativos, en particular la ruta atlántica hacia Canarias, que vuelve a adquirir centralidad como vía de acceso a Europa (Cembrero, 2020).

Esta dinámica de desplazamiento es coherente con el comportamiento adaptativo de las redes descrito por GI-TOC (2020): el refuerzo del control en un nodo redistribuye el tránsito hacia corredores alternativos. La información disponible apunta a que la Ruta

Atlántica hacia Canarias ha recuperado centralidad en este proceso (Policía Nacional, 2022; Cembrero, 2020).

Este comportamiento puede interpretarse como un efecto de no linealidad. La intervención produce resultados locales claros, pero genera efectos indirectos en otras partes del sistema. La relación entre control y resultado no es proporcional: la intensificación de la presión en un punto concreto incrementa la complejidad del fenómeno a escala regional (Policía Nacional, 2019; Xchange Foundation, 2019).

El modelo muestra así un límite estructural. El ECI actúa de forma eficaz sobre el síntoma (las redes en un espacio determinado), pero no sobre la causa (la lógica económica y regional del tránsito). La intervención mejora la capacidad de persecución penal, pero no altera las condiciones que hacen posible la actividad (Xchange Foundation, 2019; Policía Nacional, 2019).

A esta limitación se añade una restricción institucional. La cooperación policial se desarrolla dentro de un marco financiero europeo que no está diseñado para responder a la rapidez de la investigación criminal. Los procedimientos asociados al Trust Fund introducen tiempos y exigencias administrativas que dificultan la adaptación operativa. Este desajuste constituye un techo de cristal que limita el alcance del modelo (FIIAPP Cooperación Española, 2020).

El resultado es una paradoja de eficacia: el ECI produce resultados penales medibles, pero esa misma presión transforma el fenómeno en un sistema más clandestino, más disperso y más difícil de seguir.

### **8.3. Posibilidades y límites de extrapolación a otros contextos del Sahel**

El rendimiento del ECI en Níger plantea la posibilidad de trasladar el modelo a otros contextos del Sahel. La combinación de gestión administrativa, inteligencia y continuidad operativa ha demostrado su eficacia para estructurar la respuesta penal en entornos de capacidad estatal limitada. Esta capacidad técnica convierte al modelo en una herramienta potencialmente replicable dentro de la acción exterior española.

El tráfico de migrantes funciona como un sistema regional interdependiente, donde las rutas y los flujos se ajustan de forma constante en función de las condiciones de seguridad, las oportunidades económicas y las decisiones políticas de los Estados implicados. Los datos muestran que los movimientos migratorios se basan en estimaciones y trayectorias cambiantes, lo que limita la posibilidad de estabilizar el fenómeno desde un único punto de intervención (Policía Nacional, 2019; Cembrero, 2020).

Esta dinámica introduce un primer límite estructural. La presión ejercida en Níger genera efectos en otros espacios del sistema migratorio, en particular en corredores como Argelia, Libia o Mauritania. Las políticas de expulsión, los cambios en el control fronterizo o la apertura de nuevas rutas condicionan directamente el impacto de la intervención española. La cooperación policial actúa sobre un sistema cuya lógica macro no controla (Policía Nacional, 2019; Cembrero, 2020).

El modelo requiere, por tanto, una escala de intervención multipaís. La eficacia observada en Níger depende de la capacidad de actuar sobre un nodo concreto, pero el fenómeno se reconfigura a nivel regional. Sin coordinación con otros Estados del Sahel y del norte de África, la intervención queda expuesta a dinámicas de desplazamiento que reducen su impacto estructural (Policía Nacional, 2019).

A este límite operativo se añade un condicionante político decisivo. El funcionamiento del ECI se basa en una relación de cooperación estrecha con el Estado receptor. La integración operativa, la continuidad de las investigaciones y el acceso a información dependen de la estabilidad institucional del socio local. La eficacia del modelo no puede separarse del contexto político en el que se inserta (FIIAPP Cooperación Española, 2019; FIIAPP Cooperación Española, 2020).

El escenario posterior a 2023 pone de manifiesto esta dependencia. La alteración del equilibrio político en el Sahel modifica las condiciones de cooperación y reduce la previsibilidad de los dispositivos existentes. La soberanía negociada que permite el funcionamiento del ECI constituye un acuerdo contingente que puede romperse con rapidez (FIIAPP Cooperación Española, 2019; FIIAPP Cooperación Española, 2020).

Este elemento define el límite final del modelo. La cooperación técnica no puede sustituir a la estabilidad política ni garantizar la continuidad de la intervención en entornos volátiles. La capacidad de gestión, la inteligencia y la continuidad operativa resultan insuficientes cuando el marco institucional se transforma o pierde coherencia (FIIAPP Cooperación Española, 2019; FIIAPP Cooperación Española, 2020).

La extrapolación del ECI debe entenderse, por tanto, como una posibilidad condicionada. El dispositivo demuestra que es posible mejorar la capacidad de investigación y judicialización en entornos frágiles. Al mismo tiempo, evidencia que esa mejora depende de factores estructurales y geopolíticos que exceden el ámbito de actuación de la cooperación policial.

El ECI constituye un instrumento eficaz de gestión criminal y un modelo avanzado de proyección exterior. Su sostenibilidad exige una escala regional, estabilidad institucional y la integración con políticas económicas que sustituyan la economía del

tránsito. En ausencia de estas condiciones, la eficacia operativa se mantiene, pero su impacto estratégico queda limitado a una intervención parcial dentro de un sistema que continúa adaptándose (Xchange Foundation, 2019; Policía Nacional, 2019).

### ***PARTE III. CONCLUSIONES Y LÍNEAS FUTURAS***

Los datos sentencian que el ECI Níger ha logrado una eficacia operativa excepcional sin traducirse en control estructural del fenómeno. La cooperación policial española ha sido capaz de reconstruir la cadena penal en un entorno institucional débil, pero no ha alterado la lógica del tránsito migratorio en el Sahel. La intervención actúa sobre las redes, mientras el sistema se reconfigura a escala regional.

La validación de la primera hipótesis es incontestable. El dispositivo ha generado una capacidad sostenida de investigación y judicialización con más de 715 personas investigadas y aproximadamente 650 ingresos en prisión, lo que sitúa la tasa de cierre penal por encima del 90% (Policía Nacional, 2021). La consecuencia directa es la profesionalización del sistema judicial nigerino en materia de tráfico de migrantes. El ECI incrementa la actividad policial e introduce un funcionamiento efectivo de la cadena penal en un entorno donde esta no existía (FIIAPP Cooperación Española, 2020).

La paradoja reside en que este éxito táctico actúa como catalizador del fracaso estratégico. La presión sostenida en Agadez ha obligado a las redes a adaptarse. La consecuencia directa es la validación del efecto papillon: control en un nodo desplazamiento inmediato en el sistema. Las redes han abandonado los circuitos visibles para operar en rutas periféricas, menos controladas y más peligrosas (Copernicus & Frontex, 2019). El modelo no contiene el fenómeno; lo redistribuye (GI-TOC, 2020).

La eficiencia técnica española ha actuado como un catalizador de la resiliencia criminal, transformando una industria local artesanal en una red transnacional tecnificada y opaca (FIIAPP Cooperación Española, 2019). La presión operativa ha obligado a las organizaciones a incorporar herramientas como teléfonos satelitales Thuraya, sistemas GPS y estructuras más fragmentadas. La intervención reduce la visibilidad del fenómeno, pero incrementa su complejidad (GI-TOC, 2020).

El vínculo con la Ruta Atlántica confirma este desplazamiento. El control en el Sahel central ha contribuido a reactivar los corredores hacia Canarias, donde las llegadas han experimentado incrementos exponenciales (FIIAPP Cooperación Española, 2020). España ha logrado limpiar Agadez como nodo visible, pero el flujo se ha desplazado hacia espacios donde el control es menor y la letalidad mayor. El modelo demuestra eficacia local y fracaso sistémico.

La segunda hipótesis queda validada en su forma más exigente: la intervención transforma su naturaleza la naturaleza del flujo. El cierre del circuito visible ha dado lugar a un sistema clandestino donde el migrante pierde toda capacidad de negociación. La evidencia recogida muestra trayectorias más largas, mayor fragmentación y un aumento significativo del riesgo. El migrante deja de ser un pasajero para convertirse en una mercancía dentro de un circuito de alta letalidad, donde el abandono en el desierto se normaliza (Xchange Foundation, 2019).

Las hipótesis relativas a los límites del modelo exponen el núcleo del problema. La cooperación española opera en un entorno de debilidad estructural del Estado. La consecuencia directa es una forma de soberanía operativa compartida que en la práctica implica el alquiler de capacidad judicial. España sostiene la eficacia del sistema penal en un contexto donde los bajos salarios convierten la corrupción en un parámetro obstructivo permanente. El cese del jefe de la antena de Agadez evidencia que esta fragilidad operativa (FIIAPP Cooperación Española, 2020).

El modelo colisiona además con una limitación europea de carácter estructural. La excelencia técnica del PSE, avalada por la puntuación de 227 sobre 230 (FIIAPP Cooperación Española, 2021), se encuentra condicionada por una arquitectura financiera que no responde a las necesidades de la investigación criminal. La imposibilidad de financiar gastos de investigación introduce un techo de cristal que limita la capacidad real del dispositivo (FIIAPP Cooperación Española, 2020).

La aportación estratégica del ECI debe interpretarse en este marco de tensiones. El modelo de PSE constituye la principal herramienta de proyección exterior española, permitiendo insertar capacidades administrativas y policiales en entornos frágiles (FIIAPP Cooperación Española, 2021). España no solo coopera; estructura la respuesta penal de terceros Estados y se posiciona como actor de referencia en la política migratoria europea (Policía Nacional, 2019).

El alcance de esta influencia es limitado. La intervención ha alterado la forma del fenómeno, no su existencia. El sistema migratorio en el Sahel funciona como un sistema adaptativo complejo, donde cada incremento de presión genera una respuesta inmediata (GI-TOC, 2020). La relación entre intervención y resultado no es lineal: más control produce más dispersión, más clandestinidad y mayor riesgo (Xchange Foundation, 2019).

El contexto político introduce el límite definitivo. La sostenibilidad del modelo depende de la estabilidad del socio local y de la continuidad de la soberanía negociada. El golpe de estado de julio de 2023, que derrocó al presidente Mohamed Bazoum e instaló una junta militar liderada por el general Tchiani, alteró de forma abrupta las condiciones

de cooperación. La nueva junta suspendió los acuerdos militares con Francia, exigió la retirada de las tropas europeas y revisó los marcos de colaboración con socios occidentales, lo que redujo significativamente el margen de operación de los dispositivos desplegados en el país. El ECI, sostenido sobre una relación de confianza institucional con el Estado nigerino, quedó expuesto a una reconfiguración política que ningún diseño técnico puede anticipar ni compensar.

La evidencia sentencia que el ECI Níger constituye un instrumento de gestión criminal extraordinariamente eficaz en el plano táctico y estructuralmente limitado en el plano estratégico. La intervención mejora la capacidad de persecución penal, pero simultáneamente profesionaliza a las redes, incrementa la clandestinidad y desplaza el riesgo hacia rutas más letales (Xchange Foundation, 2019).

Como consecuencia final, España ha exportado el modelo judicial, pero no ha logrado controlar el sistema que alimenta el fenómeno. La seguridad actúa como un paliativo que gestiona síntomas sin alterar causas. Sin una escala multipaís y sin alternativas económicas que sustituyan la economía del tránsito, la cooperación policial seguirá produciendo resultados operativos mientras el sistema se reconfigura (Policía Nacional, 2019).

En última instancia, el ECI Níger representa una victoria táctica extraordinaria dentro de un escenario de fracaso estratégico regional. España ha exportado excelencia judicial, pero la evidencia confirma que la seguridad no puede sustituir a la política ni a los incentivos económicos. Sin una escala multipaís que evite el efecto papillon hacia Canarias, la cooperación policial seguirá siendo un paliativo eficaz que profesionaliza al enemigo mientras desplaza el riesgo hacia rutas cada vez más letales. El ECI ha demostrado que España puede estructurar la respuesta penal de un Estado frágil desde dentro. Lo que no ha demostrado es que eso sea suficiente cuando ese Estado cambia de manos.



## ***BIBLIOGRAFÍA***

- Amzat, A., Vermeulen, M. & Zandonini, G. (2020). Europe's great migration illusion: Money that creates more problems than it solves. *The Correspondent*. <https://thecorrespondent.com/>
- Cembrero, I. (2020). *La inmigración derriba el dique erigido con corruptelas para proteger Canarias*. El Confidencial.
- Copernicus Emergency Management Service & Frontex. (2019). *Niger short report: Status of migration and smuggling*.
- Fattibene, D., Fabbrini, D. & Santillán, I. O. (2022). La UE como actor global de desarrollo. *European Think Tanks Group (ETTG) & Real Instituto Elcano*. <https://www.realinstitutoelcano.org>
- Fereday, A. (2022). *Niger: Routes shift amid post-COVID increase in human smuggling*. Global Initiative Against Transnational Organized Crime (GI-TOC). <https://globalinitiative.net>
- FIIAPP & Policía Nacional (2022). *ECI Níger* [Presentación en PDF]. [Documento interno].
- FIIAPP Cooperación Española. (2015). Operational human rights guidance for EU external cooperation actions addressing terrorism, organised crime and cybersecurity. <https://international-partnerships.ec.europa.eu>
- FIIAPP Cooperación Española. (2021). *Plan Operativo Anual 2021: Informe de evaluación final*. FIIAPP. <https://www.fiap.gob.es>
- FIIAPP Cooperación Española. (2017). *Création d'une Équipe Conjointe d'Investigation (ECI) (29/04/2017–28/12/2017)*. <https://trust-fund-for-africa.europa.eu>
- FIIAPP Cooperación Española. (2020). *ECI Niger. Rapport annuel (29/12/2019–31/12/2020)*. [Documento interno].
- Global Initiative Against Transnational Organized Crime (GI-TOC). (2020). *Monitoring the political economy of human smuggling in Libya and the Sahel*. Global Initiative Against Transnational Organized Crime. <https://globalinitiative.net>.
- International Crisis Group. (2021). *Sud-ouest du Niger: prévenir un nouveau front insurrectionnel* (Rapport Afrique No. 301). International Crisis Group. <https://africaportal.org>
- International Organization for Migration (IOM). (2020). *Libya's migrant report: Round 31 (May-June 2020)*. <https://dtm.iom.int>
- Maungandze, O. A. (2021). *Africa and Europe: Building consensus on migration* (Policy

- Brief 166). Institute for Security Studies. <https://issafrica.org>
- Olojo, A., Dakono, B., & Maïga, I. (2020). Insecurity in the Sahel won't be solved at high-level summits. *Institute for Security Studies*. <https://issafrica.org>.
- Pichon, E. (2017). *Le Sahel: un enjeu stratégique pour l'Union européenne*. Service de recherche du Parlement européen (EPRS). <https://www.europarl.europa.eu>
- Policía Nacional. (2018). Informe para superioridad sobre inmigración ilegal en Níger [Documento interno]. Policía Nacional de España.
- Policía Nacional. (2019). *Informe actividad ECI Níger. Año 2018*. [Documento interno]. Policía Nacional de España.
- Policía Nacional. (2021). Cronología y balance de actividad en ECI-Níger (2017-2021) [Documento interno]. Policía Nacional de España.
- Policía Nacional. (2022). *Inmigración irregular hacia España. Nacionalidad: marroquíes* (Actualizado a 11 de mayo de 2022). [Documento interno]. Policía Nacional de España.
- République du Niger, Ministère de l'Intérieur et de la Décentralisation. (2021). *Plan de communication de la Politique Nationale pour la migration (2020-2035)*. [Documento interno].
- Xchange Foundation. (2019). *Agadez: Voices from a Historical Transit Hub. Niger Report 2019 (Part One)*. Xchange Foundation.

## ANEXOS

### ANEXO 1: Declaración de uso de herramientas de IA generativa

<b>Nombre Grado/Máster:</b>	Business Analytics y Relaciones Internacionales
<b>Nombre Alumno:</b>	Gonzalo Grinda Luna
<b>Coordinador/a TFG/TFM:</b>	Manuel María López-Linares Alberdi
<b>Nombre Director/a de TFG/TFGM:</b>	Manuel María López-Linares Alberdi

Declaro que para la elaboración del presente Trabajo Fin de Grado / Trabajo Fin de Máster se ha utilizado inteligencia artificial generativa como herramienta de apoyo.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
---	-------------------------------------	--------------------------

#### 1) Uso de la IA Generativo

Si tu respuesta ha sido SÍ, contesta a las siguientes preguntas. Si has contestado NO, pasa al apartado 2.

#### Uso ético

	SÍ	NO
¿A la hora de usar la herramienta IA, en los <i>prompts</i> utilizados has incluido datos de carácter sensible o de carácter personal (fotos de personas reales, datos personales, etc.)? <i>Si tu respuesta es afirmativa especifica cuáles.</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
¿Has orientado tu uso a suplantar tu trabajo personal sin hacer una revisión crítica de la extraído en la herramienta IA? <i>Si tu respuesta es afirmativa especifica cuáles.</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
¿Has tenido en cuenta las recomendaciones académicas que te han hecho específicamente en el Grado/Máster sobre lo que está permitido o no con la IA?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

#### Uso técnico realizado:

¿Qué herramientas has utilizado (ChatGPT, Copilot, Claude, Nano Banana...)?  
Especifica la versión o tipo de licencia.

**Marcar lo que corresponda:**

- Generación de texto (*Especificar qué herramientas*) → ChatGPT y Claude
- Reformulación (*Especificar qué herramientas*) → ChatGPT, Claude y Google Notebook
- Traducción / corrección (*Especificar qué herramientas*) → ChatGPT y Claude
- Sugerencia de estructura (*Especificar qué herramientas*) → ChatGPT
- Apoyo metodológico (*Especificar qué herramientas*) → Google Notebook
- Buscar o citar bibliografía (*Especificar qué herramientas*) → ChatGPT y Google Notebook
- Generar contenido audiovisual (videos, infografías, audios, imágenes, gráficos.  
*Especifica en concreto qué contenidos has generado con IA además de citarlo correctamente en el trabajo.*
- Otros (*Especificar qué herramientas*) →

Confirmando que el contenido final ha sido revisado, corregido y validado íntegramente por mí como autor/a y asumo la plena responsabilidad académica del mismo.

La utilización de la IA no ha sustituido el análisis crítico, la reflexión personal ni el trabajo intelectual propio exigido en un TFG/TFM.

**Firma:**



Fdo. Gonzalo  
Grinda  
Luna  
26/04/2026

CS Scanned with CamScanner